



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 340

Bogotá, D. C., miércoles, 30 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 282 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de abril de 2018.....	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Publicación nota aclaratoria (Certificación y registro electrónico de asistencia).....	8
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	10
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	15
Orden del Día.....	19
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme.....	23
Apertura del registro.....	23
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	23
Quórum deliberatorio.....	23
Lectura del Orden del Día.....	23
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	23
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	23
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.....	24
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	24
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	25
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.....	25
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	26
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	26
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	26
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	27
Quórum decisorio.....	28
Referencia proposiciones (Modificación del Orden del Día).....	28
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	29
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	30
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	30

la  
.....  
.....

Publicación registro de votación (Proposición - Mantener Orden del Día publicado - Aprobado).....	32
Publicación nota aclaratoria (Tema a votar: Proposición mantener Orden del Día publicado) ..	33
Sesión Informal .....	33
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	33
Intervención de la señora Presidente de la Asamblea departamental del Huila, Sandra Milena Hernández Rincón.....	33
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	34
Sesión formal .....	34
1. Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara, <i>por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.</i> ....	34
Referencia impedimentos (Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara - Normas Catastrales e Impuestos sobre la Propiedad Raíz).....	35
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés .....	35
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara - Normas Catastrales e Impuestos sobre la Propiedad Raíz - Impedimentos honorables Representantes Hernán Gustavo Estupiñán y otros - Negados).....	35
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara - Normas Catastrales e Impuestos sobre la Propiedad Raíz).....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	37
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo .....	37
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	38
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker .....	38
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano.....	39
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés .....	39
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	40
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	40
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	41
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés .....	42
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 084/2017 Cámara - Normas Catastrales e Impuestos sobre la Propiedad Raíz) .....	42
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker .....	42
Referencia proposición artículo 2° (Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara - Normas Catastrales e Impuestos sobre la Propiedad Raíz) .....	42
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....	43
Referencia proposición artículo 2° (Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara - Normas Catastrales e Impuestos sobre la Propiedad Raíz) .....	43
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....	43
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés .....	43
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara - Normas Catastrales e Impuestos sobre la Propiedad Raíz - Articulado con proposición avalada - Aprobado). .....	44
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara - Normas Catastrales e Impuestos sobre la Propiedad Raíz).....	46
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara - Normas Catastrales e Impuestos sobre la Propiedad Raíz - Título y pregunta - Aprobado). Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés .....	46
Referencia proposiciones (Debate de Control Político - Citaciones).....	47

Aprobación proposiciones.....	48
2. Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara, 50 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, Suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.</i> .....	48
Lectura proposición Informe de Ponencia (Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara, 50 de 2016 Senado -Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico-). .....	49
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	49
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	49
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara, 50 de 2016 Senado -Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico- Proposición informe de ponencia, Aprobado). .....	50
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara, 50 de 2016 Senado -Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico- Articulado, Aprobado).....	50
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara, 50 de 2016 Senado - Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico). .....	53
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara, 50 de 2016... Senado -Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico- Título y pregunta, Aprobado).....	55
Publicación nota aclaratoria (Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara, 50 de 2016 Senado -Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico- Tema a votar: Título y pregunta). .....	55
3. Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara, <i>por medio del cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.</i> .....	55
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara - Elección Personeros Distritales y Municipales) .....	55
Aprobación informe de ponencia (Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara - Elección Personeros Distritales y Municipales) .....	56
Lectura bloque de proposiciones articulado (Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara - Elección Personeros Distritales y Municipales) .....	56
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	56
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	57
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	57
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	57
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux .....	58
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	58
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	58
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	59
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	59
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	59
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango .....	59
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	60
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez .....	60
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	60
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	61
Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo.....	62
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar .....	62
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	63
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	63

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....	63
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	64
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	64
Lectura bloque de proposiciones artículo 1° (Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara - Elección Personeros Distritales y Municipales) .....	64
Lectura proposición - Designación subcomisión (Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara - Elección Personeros Distritales y Municipales) .....	64
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	65
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	65
Anuncio de proyectos.....	66
Anuncio expediente.....	66
Anuncio de proyectos.....	66
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López .....	66
Cierre.....	66
Publicación de proposiciones .....	67
Publicación de impedimentos .....	75

## ACTAS DE PLENARIA

**Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018**

### **Acta de Plenaria número 282 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de abril de 2018.**

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,  
*Lina María Barrera Rueda* y *Germán Bernardo Carlosama López*.


En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 18 de abril de 2018, abriendo el registro a las 3:11 p. m. e iniciando a las 3:59 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

(Ver al final de la publicación del registro de asistencia, Nota Aclaratoria - Certificación y registro electrónico de asistencia - Suspensión Provisional - doctora Aída Merlano Rebolledo).

#### **Resultados individuales:**

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	04:05:22 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:34:48 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	05:36:21 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:46:21 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:27:18 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:13:07 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:21:09 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	04:00:03 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artundua-ga	0045L	03:41:28 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 	
Resultados de asistencia	
Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	18/04/2018 03:11:34 p.m.
Asistencia finaliza a:	18/04/2018 07:28:38 p.m.
Resultados Totales	
Presente	145
Absent	21

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro López Gil	0003L	04:24:29 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	04:39:17 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:26:29 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:37:58 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:33:08 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:32:17 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:26:15 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:46:11 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:11:45 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:12:52 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:57:49 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:15:42 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	04:34:06 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:23:49 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:35:41 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	04:40:53 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:12:12 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:17:08 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	04:31:09 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:59:54 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:13:15 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	03:12:24 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:12:05 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:19:41 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:11:53 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:12:38 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:24:57 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:03:08 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	03:41:47 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:11:59 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:12:17 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	04:09:14 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:18:26 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:40:29 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:09:59 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:24:39 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:20:29 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:22:31 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:20:06 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:12:28 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:44:31 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:53:58 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:12:08 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:15:07 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:16:17 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:21:33 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	05:07:50 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:17:51 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	04:11:39 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:53:04 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Guilmermina Bravo Montaña	0060L	03:39:35 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	04:26:33 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:39:53 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:12:15 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:27:20 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:49:22 p.m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	03:21:49 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:59:56 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:41:09 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:45:01 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:25:11 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:13:14 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	03:12:02 p.m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:19:23 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:12:19 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:42:12 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:38:18 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:23:02 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	03:38:03 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:37:41 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:22:57 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:10:12 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:15:31 p.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	03:56:31 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:39:55 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	05:35:32 p.m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011R	04:18:04 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:11:52 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:05:10 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:28:18 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:48:55 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:14:26 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:25:50 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	05:05:36 p.m.	-
	kelyn Johana González Duarte	0076R	03:39:50 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:20:57 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	04:17:43 p.m.	-
	Lombardo Rodríguez López	0086R	07:26:00 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:18:00 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:37:16 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:34:45 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:16:00 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:37:09 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:43:32 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:59:16 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:53:49 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	03:43:19 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:11:55 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:39:39 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	04:33:38 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Mauricio Gómez Amín	0054R	04:13:03 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:01:30 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:34:54 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	03:12:05 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:47:31 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	04:01:06 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:24:30 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:14:47 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:25:35 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:08:13 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	04:07:20 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:58:18 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	05:29:47 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:13:49 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:35:19 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:38:05 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:12:57 p.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:38:22 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	04:51:41 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:47:07 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:36:46 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:44:53 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:16:56 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	05:16:50 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:24:06 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:42:37 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	07:24:47 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:12:13 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:29:50 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:21:19 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:58:54 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:33:15 p.m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:46:20 p.m.	„
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	03:11:49 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:21:32 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:11:49 p.m.	-
	Ausente			
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	-	-
	Eduar Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Leopoldo Suárez Melo	0069L	-	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	-	-
PRESIDENTE	0048L	-	-
PRIMER VICE	0005R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
S E G U N D O VICE	0091L	-	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-

SbSG.2.1-0235-18

Bogotá, D. C., abril 24 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA  
SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto:** Asistencia sesión plenaria de abril 18 de 2018

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día miércoles 18 de abril de 2018, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual:**

Benjumea Moreno Éduar Luis.

**Total Representantes que se registraron manualmente:**

Uno (1).

**Representantes que no asistieron, con excusa:**

Anaya Martínez Fredy Antonio  
Burgos Ramírez Dídier  
Caicedo Sastoque José Edilberto  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Cure Corcione Karen Violette  
Curi Osorio Marta Cecilia  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Román Édgar Alfonso  
López Flórez Inés Cecilia  
Marulanda Muñoz Norbey  
Merlano Rebolledo Aída  
Padauí Álvarez Hernando José  
Patiño Amariles Diego  
Rodríguez Hernández Cristóbal  
Salazar Peláez Mauricio  
Santos Ramírez José Neftalí  
Sierra Ramos Fernando  
Suárez Melo Leopoldo.

**Total Representantes con excusa:**

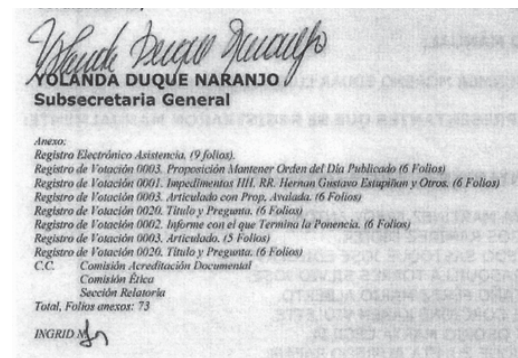
Veinte (20).

**Representantes que no asistieron, sin excusa:**

**Total Representantes sin excusa:**

Cero (0).

Cordialmente,



**NOTA ACLARATORIA**

**CERTIFICACIÓN Y REGISTRO  
ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA**

(Suspensión provisional - doctora Aída Merlano Rebolledo)

**ACTA NÚMERO 282 DE LA SESIÓN  
PLENARIA DEL**

**DÍA MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2018**

La Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, por error involuntario la doctora Aída Merlano Rebolledo, registra como ausente en el Resultado de asistencia (Sistema Electrónico de Asistencia), correspondiente a la Sesión Plenaria del día miércoles 18 de abril de 2018, y, de igual forma, en el oficio SbSG.2.1.-0235-18. Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 18 de 2018, se relacionó de manera incorrecta en el numeral 13 del listado de Representantes que no asistieron - con excusa, lo anterior, teniendo en cuenta que, para la fecha de la Sesión Plenaria en comento y de acuerdo a la Resolución número 0682 de 2018 (9 abril de 2018), se **Suspendió provisionalmente** a la doctora Aída Merlano Rebolledo del cargo de Representante a la Cámara.



Por lo anterior, precisados y aclarados dichos errores involuntarios, relacionados al registro de asistencia de la doctora Aída Merlano Rebolledo, se realiza su retiro, y como soporte del Acta de la fecha, se anexa la presente nota aclaratoria y la Resolución número 0682 de 2018, *por la cual se ejecuta una medida preventiva disciplinaria - suspensión provisional de una honorable Representante a la Cámara.*



YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO 0682 DE 2018

(abril 9)

*por la cual se ejecuta una medida preventiva disciplinaria - suspensión provisional de una honorable Representante a la Cámara.*

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que la doctora Aída Merlano Rebolledo identificada con la cédula de ciudadanía número 22523484, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Atlántico por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la *Gaceta del Congreso* número 416 de 2014.

Que la Secretaria General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio número 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de marzo de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, decretó la suspensión provisional de la doctora Aída Merlano Rebolledo, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

(\*\*\*)

Primero: **Decretar la Suspensión provisional** de la señora Aída Merlano Rebolledo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

(...)

Cuarto: Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de Inmediato al cumplimiento de la presente decisión.

(\*\*\*)

Que el numeral 4 del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 -Código Único Disciplinario- dispone que los Presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora Aída Merlano Rebolledo, por el término de tres (3) meses.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Suspender provisionalmente a la doctora Aída Merlano Rebolledo identificada con la cédula de ciudadanía número 22523484 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

Artículo 3°. Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (artículo 75 CPACA).

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de abril de 2018.



RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

1. ANAYA MARTÍNEZ FREDY ANTONIO;
2. BURGOS RAMÍREZ DIDIER;
3. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ;
4. CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO;
5. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE;
6. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL;
7. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO;
8. PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ;
9. PATIÑO AMARILES DIEGO;
10. SIERRA RAMOS FERNANDO.

**RESOLUCION MD N° 0819 DE 2018  
( 17 ABR. 2018 )**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ, mediante oficio de fecha sobre 17 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de Permiso para ausentarse de las sesiones de la Mesa Directiva de la Cámara, para el día 18 de abril de 2018, para asistir a la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, del 18 al 20 de abril de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día dieciocho (18) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:**

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día dieciocho (18) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:**

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE  
17 ABR. 2018**

  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

  
LINA MARÍA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidente

  
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ  
Segundo Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General



**RESOLUCION MD N° 0843 DE 2018**  
( 18 ABR. 2018 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, mediante oficio de fecha abril 18 de 2018, informa ante el Secretario General de la Corporación, su imposibilidad de asistir a las sesiones de la corporación convocadas para la fecha, en razón a su participación en la "VI Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América y el Caribe", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, del 18 al 20 de abril de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día dieciocho (18) de abril de 2018.

**RESUELVE:**


**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día dieciocho (18) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
**18 ABR. 2018**


Deja en Bogotá D.C., a los

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

  
**GERMÁN BERMÚDEZ CARLOSMÁ LÓPEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**GERMÁN TOBO VILCAEZ**  
Tercera Vicepresidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

023517

**RESOLUCION N° MD. 0731 DE 2018**  
( 10 ABR. 2018 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora Ciroline Lara Orozco, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor DIDIER BURGOS RAMÍREZ, mediante oficio de fecha abril 10 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Burgos Ramírez, por los días 17 y 18 de abril de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su impetuosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son senadores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6962, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Salvador Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que "si servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haga delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIDIER BURGOS RAMÍREZ, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**


**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIDIER BURGOS RAMÍREZ para que se ausente de sus funciones congresiales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor DIDIER BURGOS RAMÍREZ, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que no llegaran a convocar.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
**10 ABR. 2018**


Deja en Bogotá D.C., a los

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

  
**GERMÁN BERMÚDEZ CARLOSMÁ LÓPEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**GERMÁN TOBO VILCAEZ**  
Tercera Vicepresidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Wjg

RESOLUCION Nº MD- 0822 DE 2018 ( 17 ABR. 2018 )

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Honorables Representantes a las sesiones de la Comisión, cuando se trata de las excusas contempladas en el presente Reglamento.

Que el Representante a la Cámara, doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ, mediante oficio de fecha abril 17 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 17 y 18 de abril de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 150073, establece que "el servidor público puede aducir por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Concedir permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ, para que se ausente de sus funciones congresales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

Durante el término del permiso concedido, el doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

17 ABR. 2018

Díjase en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JOSÉ ROMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

0 2 3 5 1 5

RESOLUCION Nº MD- 0827 DE 2018 ( 17 ABR. 2018 )

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha abril 11 de 2018, informa ante el Secretario General de la Corporación, sobre su intención de viajar a la ciudad de Medellín en el marco del programa de Cargos de Interés en Colombia, los días 18 al 20 de abril de 2018, razón por la cual se excusa por no asistir a las sesiones programadas en ese interregno.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial a la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que participe en el programa de Cargos de Interés en Colombia, los días 18 al 20 de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

17 ABR. 2018

Díjase en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JOSÉ ROMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Handwritten initials and number 70

RESOLUCION N° MD- 0816 DE 2018 ( 17 ABR. 2018 )

\*POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 80 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio radicado el 17 de abril de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar su participación en el "Congreso Nacional de Municipios", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 18 al 20 de abril de 2018.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, para que participe en el "Congreso Nacional de Municipios", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 18 al 20 de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

17 ABR. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

JORGE HOMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente

Hernán Tobo Villalaz
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 0825 DE 2018 ( 17 ABR. 2018 )

\*POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA\*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 80 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores DIEGO PATIÑO AMARILES Y ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, mediante oficio de fecha abril de 2018, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su participación en la "VI Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de América Latina y el Caribe", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara, doctores DIEGO PATIÑO AMARILES Y ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, para que asistan al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciocho (18) y el veinte (20) de abril de 2018, a los Representantes a la Cámara, doctores DIEGO PATIÑO AMARILES Y ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA para que participen en la "VI Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de América Latina y el Caribe", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

17 ABR. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

JORGE HOMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente

Hernán Tobo Villalaz
Secretario General

Handwritten marks and numbers at the top right of the page.

**RESOLUCION N° MD- 0.823 DE 2018**  
**( 17 ABR. 2018 )**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, mediante oficio radicado el 17 de abril de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su participación en el "Congreso Regional de Municipios", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 18 al 20 de abril de 2018.

Que la Mesa Directiva de la Corporación, considera importante, conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ**, para que participe en el "Congreso Nacional de Municipios", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 18 al 20 de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víditos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**17 ABR. 2018**

Dada en Bogotá D.C., a los

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 0.824 DE 2018**  
**( 17 ABR. 2018 )**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "Con excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones ordinarias de la Corporación, se entenderá como licencia, fuerza mayor o los siguientes casos: 1º. La enfermedad que impida al Congresista concurrir a las sesiones de la Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara, doctor FERNANDO SIERRA RAMOS, mediante oficio de fecha abril 12 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 17 y 18 de abril de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagrá como especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1903/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie 'justa causa' y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la función, el autorizar o negar los permisos";

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO SIERRA RAMOS, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO SIERRA RAMOS para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor FERNANDO SIERRA RAMOS queda devuelto al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**17 ABR. 2018**

Dada en Bogotá D.C., a los

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General


  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS  
HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

1. CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO;
2. CURI OSORIO MARTA CECILIA;
3. GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO;
4. LÓPEZ FLÓREZ INÉS CECILIA;
5. MARULANDA MUÑOZ NORBEY;
6. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ CRISTÓBAL;
7. SALAZAR PELÁEZ MAURICIO;
8. SANTOS RAMÍREZ JOSÉ NEFTALI;
9. SUAREZ MELO LEOPOLDO.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO  
DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA

ACQUIVVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

RADICADO No. 013  
13 ABR 2018

HORA: 10:09 am

RECIBIDO POR: [Signature]

Bogotá, D.C. 23 de Abril del 2018

Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
SUBSECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C.


**ASUNTO: INCAPACIDAD MEDICA DEL DIA 18 DE ABRIL 2018**

Reciba un cordial saludo respetada Doctora.

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara **JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la excusa para las fechas relacionadas en el asunto.


En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,


  
**MARIA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMBRANO**  
 Asistente Honorable Representante a la Cámara  
 U.T.L. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

SECCION DOCUMENTAL  
Oficina de Asesoría y  
Relaciones Públicas  
Proyecto de Asesoría, Redacción y Formación

Cra. 7 No. 8-68 Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 521 B- 522B  
Tel. 3823561 Fax: 3823124  
Caicedo.camara@hotmail.com



Bogotá, 18 abril 2018


**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 18 ABR 2018  
 HORA: 12:00 PM  
 RADICADO No. 012474  
 RECIBIDO POR:

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaría  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad


**ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA 18 DE ABRIL DE 2018**

Respetada Dra. Yolanda:


Me permito allegar el certificado de incapacidad medica dada al **H.R EDGAR GOMEZ ROMAN**, hoy 18 de abril de 2018, por problemas de salud.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente

  
**EDGAR GOMEZ ROMAN**  
 H.R A LA CAMARA

Bogotá, 23 de Abril de 2018


**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 23 ABR 2018  
 HORA: 11:50 AM  
 RADICADO No. 01316  
 RECIBIDO POR:


Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 SUBSECRETARIA GENERAL  
 H. CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

**REFERENCIA: excusa inasistencia plenaria 18 de abril de 2018**

Por instrucción de la H. Representante Marta Cecilia Curi Osorio Anexo me permito allegar incapacidad médica debidamente transcrita, por el día 18 de Abril de 2018.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
**NYDIA GARCIA SANDOVAL**  
 Asistente

023517



CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 18 de abril de 2018  
020

.M. N. S. S.  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaría General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Estimada Doctora Duque,

Por instrucciones del Representante Norbey Marulanda Muñoz, me permito comunicarle que el congresista no podrá asistir a la plenaria programada para el día 18 de abril de 2018. Lo anterior, considerando que tiene incapacidad médica.

Agradezco su gentil y oportuna colaboración.

Cordialmente,

*Maria Alejandra Gutierrez*  
**MARIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ**  
Asesora  
H.R. NORBEY MARULANDA MUÑOZ

Copist: incapacidad médica

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
18 ABR 2018  
RADICADO No. 07303  
HORA: 2:50 pm  
RECIBIDO POR: ABR 18 11

0 2 3 5 2 5  
36

CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 19 de abril 2018

.M. N. S. S.  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaría  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: **Presentación Excusa 17 Y 18 de abril de 2018**

Respetada Dra. Yolanda:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada a la **H. R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ** por los días 17 y 18 de abril 2018 por estar padeciendo Bronquitis.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente

*Maria Cristina Garrido Ramos*  
**MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS**  
ASESORA UTL INES CECILIA LOPEZ  
EXT 3284

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
19 ABR 2018  
RADICADO No. 13303  
HORA: 11:45 a.m  
RECIBIDO POR: ABR 18 11

0 2 3 5 2 3

Bogotá, D.C., 04 de abril de 2018  
 OFIC. 008-18

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaría General  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Ciudad

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 RADICADO No. 0310  
 HORA: 3:14 pm  
 RECIBIDO POR: [Signature]

**REFERENCIA: EXCUSA SESION PLENARIA 18 DE ABRIL/2018**


Cordial saludo,

Genítilmente me permitimos presentar **EXCUSAS por la NO asistencia a la SESIÓN PLENARIA del día 18 de Abril de 2018, por encontrarme enfermo.**

Para tal efecto anexo respectiva **INCAPACIDAD MEDICA** avalada por el doctor **JUAN SAAD.**

Agradecemos la valiosa colaboración y trámite.

Atentamente,



**CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
 H. Representante a la Cámara – Boyacá  
 Integrante Comisión VII – Cámara e Integrante Comisión Legal de Cuentas

Anexas: **EXCUSA MÉDICA**  
 CRH/mayp. 314835472

Congreso de la República. Carrera 7 No. 8-68 Teléfonos 3625100-3625101

Bogotá, 18 de abril de 2018

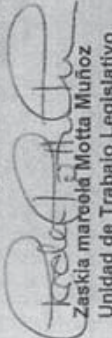
Dra.  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaría general  
 Cámara de Representantes

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 RADICADO No. 0310  
 HORA: 3:45 pm  
 RECIBIDO POR: [Signature]

**Ref. Excusa por Inasistencia**

En atención al asunto de la referencia, se adjunta la incapacidad médica la cual justifica la inasistencia del Representante **Mauricio Salazar Peñáz** a la Sesión Plenaria del día 18 de abril del año en curso.

De ante mano agradezco su colaboración,

  
 Zaskia Marcela Motta Muñoz  
 Unidad de Trabajo Legislativo  
 H.R. Mauricio Salazar Peñáz



La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

#### RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Cámara de Representantes

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018  
(Segundo periodo de sesiones: 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de abril de 2018

Hora: 3:00 p. m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad

raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.

Autores: honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, Marcos Yohan Díaz Barrera, Tatiana Cabello Flórez, Rubén Darío Molano Piñeros, Wilson Córdoba Mena; honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Susana Correa Borrero, Alfredo Rangel Suárez y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, León Darío Ramírez Valencia y Carlos Julio Bonilla Soto.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 93 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara, 50 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, Suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur*, *Jaime Armando Yepes Martínez*, *Ana Paola Agudelo García*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 547 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 31 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.**

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*, *José Élver Hernández Casas*, *Luis Horacio Gallón Arango*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Hernando José Padauí Álvarez*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Candelaria Patricia Rojas Vergara*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*; la honorable Senadora *Olga Lucía Suárez Mira* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 870 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: abril 18 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

**4. Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto Ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional.**

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 30 y junio 6 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

**5. Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial.**

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina*, *Diego Patiño Amariles*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

**6. Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA) para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Fernando Sierra Ramos*, *Santiago Valencia González*, *Marcos Yohan Díaz Barrera*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Wilson Córdoba Mena*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Pierre Eugenio García Jacquier*.

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Alexánder García Rodríguez*, *Ángel María Gaitán Pulido*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 26 de 2016.

Anuncio: abril 17 de 2018.

**7. Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regulan el funcionamiento del programa Familias en Acción.**

Autores: honorables Senadores *Claudia López, Jorge Iván Ospina, Jorge Enrique Prieto Rivero, Iván Leonidas Name, Antonio Navarro Wolff, Manuel Enrique Rosero, Édinson Delgado Ruiz, Eduardo Enríquez Maya, Alexánder López Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Antonio José Correa, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Doris Vega Quiroz*; honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Víctor José Correa Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 680 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 08 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

**8. Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado, por medio del cual se crea la ley de primera empresa.**

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorable Representante *Jack Housni Jaller, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 928 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1136 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 06 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

**9. Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto* y honorables Senadores *Iván Name Vásquez y Arleth Patricia Casado de López*.

Ponente: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 739 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1005 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 73 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

**10. Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Mauricio Salazar Peláez, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez* y los honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Evelis Andrade Casama, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 610 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 750 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

**11. Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.**

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Gómez Román, Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 806 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 927 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 26 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

12. **Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.**

Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar*; el honorable Representante *Óscar Hurtado Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 982 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: diciembre 6 de 2017.

13. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara, por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1054 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 220 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 463 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: junio 6 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

14. **Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, ley de formalización y generación de empleo.**

Autora: honorable Senadora *Nohora Stella Tovar Rey*.

Ponentes: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Óscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 926 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 127 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 31 de 2017.

Anuncio: abril 17 de 2018.

15. **Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chau, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Paduaí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: abril 17 de 2018.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Prevenimos iniciar grabación por cuanto se solicitará la apertura del registro.

¿Tenemos listo grabación en sonido?

Siendo las tres y once de la tarde del día miércoles 18 de abril, señores miembros de la Secretaría, sírvanse abrir el registro.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Muy buenas tardes para usted, todos los honorables Representantes que nos acompañan.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de abril de 2018, siendo las tres de la tarde once minutos.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pueden registrarse, honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario, señora Secretaria, ¿observo que ya tenemos quórum deliberatorio?

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sí, señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sírvase leer por favor el Orden del Día.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de abril del 2018.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de abril del 2018.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Algunos Representantes han solicitado el uso de la palabra, vamos a iniciar con la doctora María Fernanda Cabal, Representante a la Cámara por Bogotá del Centro Democrático y electa Senadora de la República.

**Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias, Presidente. Quiero resaltar la decisión del Presidente Lenín Moreno a raíz de todos los acontecimientos indignantes que han ocurrido en esa frontera entre Colombia y Ecuador de suspender los diálogos que en su territorio se llevaban a cabo con el ELN y, peor aún, las reuniones de las FARC y el ELN aprobadas por

el Gobierno de Juan Manuel Santos sin siquiera haber ninguna voz de alerta de ningún General de la República.

Nosotros vemos cómo se ha vulnerado el territorio, cómo todo este Proceso de Paz lo que sirvió fue para inundarnos de coca y para fundar repúblicas independientes como la zona de Tumaco, del Norte del Cauca y del Catatumbo; lo que hemos visto con las atrocidades del tal alias Guacho es que lo que consiguieron fue tener un poderío cada vez más fuerte ELN y FARC, que conserva su brazo financiero con el cultivo de la coca mientras coloniza espacios de poder a través del narcoacuerdo.

El ELN sabe muy bien que este es un Gobierno frágil, que hay todas las posibilidades de que este Gobierno le ceda todo lo que quiere, por eso una vez más invocamos la autoridad y esperamos que en las próximas elecciones pueda este país liberarse de tanta vergüenza, tanta desidia y tanta complacencia con el crimen. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Víctor Correa, Antioquia, Polo Democrático.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias, señor Presidente. En días pasados hicieron llegar a mi oficina una comunicación los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander, del Norte de Santander, una de las universidades más importantes de la región, que atiende a más de 18.000 estudiantes, manifestándome varios hechos que deben ser denunciados a nivel nacional, en búsqueda de una solución.

Sin duda, aquellos problemas estructurales que vienen golpeando la universidad pública colombiana golpean con más fuerza a las universidades de las distintas regiones más allá de las centralidades poderosas de nuestro país, en donde la falta de presupuesto termina afectando significativamente la garantía de acceso y calidad a la educación de amplios sectores de la población de Colombia.

Pero también hay otros problemas que hemos denunciado ya desde hace muchísimo tiempo, desde que formé parte del Movimiento Estudiantil de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil en el año 2011, y de ahí para atrás por muchos otros, en otros movimientos y coyunturas políticas. La falta de autonomía y la falta de democracia se están consumiendo nuestras universidades.

Denuncian estos estudiantes que allá se dio una designación de un rector encargado sin que este cumpliera con los requisitos formales para poder ocupar el cargo, o cuando se compara con los otros candidatos a ser rector encargado, mientras se daban las elecciones del rector, pues no tenía mejores cualidades que aquellos que llevaban

años trabajando en la universidad, dedicándose a procesos de investigación, a procesos de docencia, y tiende esto un manto de duda frente al proceso de elección de rector que viene prontamente; ya de por sí el proceso es antidemocrático, porque la gran mayoría de los miembros que componen los consejos superiores universitarios son externos a la universidad, y los procesos de consulta en la mayoría de ellas no son vinculantes.

Si a esto se le suma que la elección de este rector encargado no cumple con las expectativas de las comunidades y de los estamentos educativos, los que lo vienen denunciando cobran fuerza y se hace necesario por parte del Ministerio de Educación mayores claridades frente a cuáles van a ser las garantías para que el proceso de elecciones dentro de la Francisco de Paula Santander goce del pleno respeto de la democracia universitaria y de su autonomía.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Sandra Liliana Ortiz Nova, Partido Verde de Boyacá, electa Senadora también.

**Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todas las personas que nos ven en este momento, a todos mis compañeros Congresistas.

Hoy queremos hacer un llamado especialmente al sector financiero del país y decirle al Superintendente Financiero que se ponga los pantalones con las tasas de interés.

Les queremos decir que, desde el año pasado, antepasado, desde el mes de noviembre del 2016, el Banco de la República ha hecho unas disminuciones muy importantes en las tasas de intervención a los bancos de alrededor de 3.25%, y es increíble que los créditos de consumo, las tasas de usura de los créditos de consumo y ordinario, no las han bajado, solamente el 1.97%.

Entonces le pedimos y le solicitamos al Superintendente que acuda ya, inmediatamente, y hable con las entidades bancarias para que le bajen las tasas; y adicional a eso, quiero decir que se han hecho, en los créditos empresariales sí han bajado esas tasas que han superado este 3%, pero hoy necesitamos ayudarlo al sector, pero no es al sector financiero, sino a los usuarios, a los usuarios bancarios. Aquí nosotros estamos luchando fuertemente porque el sector de vivienda lo estamos impulsando, pero qué está pasando, que los créditos hipotecarios no los están bajando, no les están bajando esas tasas, y hoy están afectando a los consumidores finales y especialmente a los sectores vulnerables y las personas que más necesitan en este país, que son los que asisten a estos créditos.

Quiero decirles que las regalías de nuestro país, todos los recursos de regalías, hoy están

en los bancos, y ¿qué está pasando con esos recursos? Que los bancos hoy sí están, de alguna forma, favoreciéndose con estos recursos, qué está pasando que nosotros sí le ayudamos al sector financiero cuando estuvo en una crisis tan importante, y hoy no están haciendo absolutamente nada por bajar esas tasas.

Entonces es un llamado al sector financiero y al superintendente de salud para que esté pendiente, para que sí bajen las tasas de cada uno de los créditos, tanto hipotecarios como los créditos de consumos y ordinarios. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz. Polo Democrático, Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Quisiera dejar una constancia porque se está gestando un proyecto para dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional que declaró inexecutable 35 artículos del Código Nacional de Policía, que son los artículos que se refieren al tema de la protesta social, de la manifestación pacífica como derecho fundamental.

Se han venido gestando varias mesas de trabajo, porque de acuerdo a la sentencia de la Corte Constitucional, este Congreso tendría hasta el 20 de julio del año 2019 para expedir una ley estatutaria que de manera integral regule este derecho.

Recordemos también que en el punto 2 de los acuerdos de paz se habla de una ley de participación donde también se regule el derecho a la manifestación pacífica como un derecho fundamental de participación ciudadana.

Es necesario entonces que nos preparemos desde el Congreso, desde la sociedad civil, desde muchas autoridades, para mirar cómo retomando los artículos que ya hay en el Código Nacional de Policía y que tienen en este momento una inconstitucionalidad diferida al 20 de julio del 2018 se hace una ley estatutaria que incorpore los estándares constitucionales, los estándares internacionales en esta materia; ya, insisto, hay varios borradores. Y quiero invitar a que mucha gente en Colombia se sume a la regulación de este tema, para que se eviten los abusos, para que la protesta no se mire como un hecho subversivo o como un hecho de enemigos del Estado, sino se mire como un derecho ciudadano democrático.

Creo yo que este proyecto puede llenar el vacío de muchas décadas en las cuales hemos pedido que no se criminalice la protesta social, que no se ataquen los líderes sociales, e igualmente que se revise la Ley de Seguridad Ciudadana, que tiene normas que atentan contra este derecho fundamental como lo ha dicho la Corte Constitucional.



**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Luis Horacio Gallón, Antioquia, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias, señor Presidente. Para tres temitas: primero, es para pedirle al Ministerio de Vivienda, a la Procuraduría y a la misma Contraloría General de la República que revisen por favor algunos proyectos de vivienda gratis en el departamento de Antioquia que vienen sufriendo agrietamientos, afectaciones y que no tienen quien responda; no sabemos si es que las pólizas de cumplimiento no están funcionando, y estos proyectos son en el municipio de Andes (Antioquia), en el municipio de Argelia (Antioquia), y en el municipio de Medellín en Altos de San Juan. La comunidad, muy muy agradecida con los proyectos y con las viviendas, pero muy preocupados adicionales, porque esos agrietamientos no los están dejando vivir tranquilos inicialmente.

Segundo: Ante la parcialización total del IGAC, del Director del IGAC, el doctor Juan Antonio Nieto, en contra del departamento de Antioquia, no sabemos los antioqueños qué más tenemos que hacer, colocamos la demanda respectiva ante el Consejo de Estado, la demanda disciplinaria en contra del IGAC, de los funcionarios de IGAC, en la Procuraduría General de la Nación y todavía no hemos obtenido las respuestas, y lo que vemos es que el Director del IGAC está incumpliendo la Ley 1447 de acuerdo a lo que votamos las comisiones de ordenamiento territorial en diciembre de 2016, donde votamos devolver el informe, porque no cumplía con la cartografía, con la historia, con el tema registral y porque no se tuvo en cuenta ese tema tan importante como es el alinderamiento [sic] y la historia de todo el tiempo.

Entonces el IGAC está totalmente parcializado en contra del departamento de Antioquia, y no tenemos ningún ente de control que nos esté ayudando en este proceso a dirimir un diferendo que lo único que está haciendo es dividir a dos pueblos hermanos.

Y lo último que quería decir es que teníamos razón la última vez que aprobamos el Presupuesto General de la Nación, donde le decíamos que el Ministerio de Defensa debía disminuir el presupuesto porque cuando se aprobó el Plebiscito se decía que la plata que sobrara del Ministerio de Defensa era para construir vivienda, para salud y educación, y hoy lo que vemos es que todos los días piden mayor presupuesto porque las FARC engañaron al pueblo colombiano, y antes se requiere más presupuesto para combatirlos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez, Bogotá, Centro Democrático.

**Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo en esta tarde. Yo quisiera dejar una constancia con respecto a los hechos ocurridos con los periodistas ecuatorianos, son apenas la punta de iceberg de lo que puede ocurrir con la disidencia de las FARC.

Según el estudio realizado sobre estas agrupaciones por la Fundación Ideas para la Paz, las acciones de estos bandidos se han incrementado en un 600%; hoy hay ya 18 estructuras consolidadas de disidencias de las FARC, con aproximadamente 1.200 hombres con armas; este es un problema que va en aumento y al que este Gobierno ha de prestarle mucha atención, pues como quedó registrado, su accionar está afectando a la población vecina, lo que muestra que el conflicto en Colombia está traspasando las fronteras.

Qué triste es ver la imagen de nuestro país enlodada con los actos terroristas de estas organizaciones criminales. El pan de cada día es igual al de hace 8 años; los niños siguen siendo las víctimas del conflicto, pues según esta Fundación, en Antioquia, en Cauca, en Nariño hay denuncias por el reclutamiento de menores; esto es resultado del mal Acuerdo de Paz, el cual permitió que la guerrilla ampliara su portafolio de servicios criminales con un supuesto manto de legalidad; por un lado, logró entrar a la política, logró entrar a los medios de comunicación para atrapar con sus discursos socialistas a los incautos, niños, jóvenes y adultos, que creen que la pobreza se combate con este modelo y, por otro, también mantienen sus actividades narcoterroristas a través de sus mal llamados disidentes.

Como lo he venido diciendo hace mucho tiempo, tres años y medio hablando de que no podrá existir la verdadera paz si no hay justicia, y estos tristes actos son muestra de la impunidad que nos está gobernando. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Antioquia, Partido Conservador. Cierre el registro de intervención, señores de la cabina y Secretario, por favor, cierren. El Representante Tamayo Marulanda que es el último en solicitar el uso de la palabra.

Ya tenemos 84 registrados, hay quórum decisorio, entonces una vez agotadas estas intervenciones procedemos con el Orden del Día. Tiene la palabra, Representante Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los compañeros y quienes siguen a través del Canal Congreso estas sesiones. Quiero, Presidente, en el mismo sentido de la intervención del doctor Horacio Gallón con relación al tema de Belén de Bajirá y los corregimientos hoy en litigio, dejar una constancia y anunciar que he radicado una proposición de citación, de una vez más, del funcionario del IGAC, quien de una manera negligente e irrespetuosa con los antioqueños persististe en birlar no solamente las confusas decisiones con amañados conceptos, de los cuales ha hecho maña para poder producir unos actos que perturban el orden público y que mantienen la intranquilidad de todos los antioqueños con relación a su territorio.

En igual sentido he procedido a radicarle unos oficios al señor Fiscal, al Procurador General de la Nación y al señor Contralor para que se pronuncien frente a unos actos producidos a espaldas de las decisiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial y del mismo Senado que ponen en entredicho justas decisiones que tanto el Presidente de la República como el señor Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, en conversación con el Ministerio del Interior, acordaron que la institución o la entidad básica para dirimir dicho conflicto sería el Consejo de Estado.

Más de un millón de firmas de antioqueños deben verse claramente apoyadas y respaldadas en unas decisiones justas que impidan y que eviten problemas de orden público como los que se suscitan hoy, con la afrenta a los antioqueños cuando de manera burlesca se toman decisiones a espaldas del mismo Presidente de la República.

Quiero, en el orden de las proposiciones, anunciar que he radicado una una vez más citando ese funcionario e invitando al señor Gobernador para que podamos en este Congreso, por lo menos, hacer uso de nuestro poder parlamentario y entregarle la paz y entregarle la justicia y la tranquilidad, las decisiones, que todos los antioqueños reclamamos del orden nacional y el orden central. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes, Caldas, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, quiero en nombre de mi ciudad, Manizales, presentarles excusas a los candidatos presidenciales Germán Vargas Lleras e Iván Duque, quienes fueron verbal y físicamente agredidos por una turba que no representa ni la ciudadanía hidalga que habita nuestra capital del

departamento ni mucho menos la organización política en la que ellos dicen militar.

Pero también quiero llamar la atención acerca de qué clase de clima estamos propiciando en la campaña presidencial. Lejos tenemos que estar los colombianos de las milicias bolivarianas organizadas para atropellar a quienes no piensan como ellos, para insultar a quienes no piensan como ellos, y creo que los candidatos presidenciales a quienes son afectos esos gamberros deben hablarle claro al país acerca de cuál es su postura sobre esos comportamientos, que nadie tiene por qué ser agredido en razón de su pensamiento, de sus ideas o de sus propuestas, porque ese es el verdadero y único camino hacia la tiranía.

Respeto y convivencia es lo que necesita esta campaña electoral, y no agresiones y señalamientos. Esa mi constancia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, Centro Democrático, departamento del Huila.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, señor Presidente. Dos constancias en una, primero para hacer una invitación a los colegas y a los colegas elegidos, una de las primeras cosas que debemos hacer nosotros es mejorar o cambiar lo negociado entre Santos y Timochenko en materia de narcotráfico; el narcotráfico es el motor de la violencia en Colombia desde hace muchos años y venimos repitiendo la historia.

Lo que ha pasado en Ecuador con los tres periodistas enluta al mundo entero, tiene paralizado al Ecuador; pero aquí nos matan ocho policías, diez policías, nos matan soldados todos los días y nada pasa; el Gobierno no reacciona y los colombianos indolentes como si fuera ya una costumbre. No. Esto que está pasando es consecuencia del estímulo que quedó en el acuerdo de Santos-Timochenko, donde se da un tratamiento de delito político al narcotráfico, donde se le dio amnistía a los mayores criminales, donde se prohíbe combatir los cultivos ilícitos, donde aquí intentaron mediante un proyecto de ley estatutaria no solamente beneficiar del primero de diciembre de 2016 hacia atrás, sino hacia adelante. Aquí tenemos que combatir entre todos el narcotráfico, y ese común denominador tiene que quedar absolutamente claro.

Y una segunda constancia: hoy los diputados del departamento del Huila, jóvenes, mujeres, mayores, hombres valerosos, están aquí y tuvieron que amarrarse, encadenarse en la Plaza de Bolívar para exigirle al Gobierno nacional que voltee a mirar el departamento del Huila, un departamento pisoteado por la violencia, pero también por el engaño.

En la vía, en la doble calzada imaginaria del Presidente Juan Manuel Santos no quedó sino angustias y problemas entre Neiva y Pitalito, y hoy esa carretera nacional que tiene un impacto inclusive internacional está suspendida porque ya ha cobrado vidas.

Muchos advertimos aquí del problema por el paso de Pericongo; mucho dijimos que había vidas humanas ahí que podían quedar en la mitad del camino si no se atendían los problemas, y este Gobierno, sordo con el departamento del Huila, no le paró bolas; pues aquí hoy hay diputados, un Diputado es del Centro Democrático, los otros respetables diputados han acompañado al Presidente Juan Manuel Santos y sin embargo les toca encadenarse en la Plaza de Bolívar para exigir una medida que nos permita hoy transitar tranquilamente por el departamento del Huila.

Para que ustedes sepan, Timaná, el municipio con más historia del departamento del Huila.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Prada por un minuto más.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

El municipio más antiguo, de donde es la cacica la Gaitana, de donde se ha heredado el valor de los huilenses, está a quince minutos de Pitalito y a veinte minutos de Altamira. Ese paso entre Altamira y Timaná, ese paso por Pericongo está interrumpido porque una piedra le cayó a un vehículo. Además, esa vía está entregada a la concesionaria Aliadas, y esa concesionaria se ha dicho que no presta un buen servicio porque está quebrada, pero nadie responde, ni Invías, ni la ANI, ni el Ministerio; ahí citamos un debate de control político y esperamos que sea puesta en la agenda rápidamente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Pero esa vía sí sirve para poner peajes, eso sí, cobrémosle a todo el que pase por el departamento del Huila así no se hagan obras, así caigan las piedras, así maten huilenses, así se interrumpa el desarrollo de una región rica, pero que no le han permitido su desarrollo por falta de infraestructura; no hay una vía alterna, a no ser de que uno tenga una moto y sea un practicante de *motocross* para pasar por esas rutas que hoy el Gobierno está diciendo que utilicemos.

No hay derecho que los diputados del departamento del Huila tengan que venir a encadenarse y que no tengan una respuesta rápida, oportuna, eficaz del Gobierno nacional. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes. La historia nos muestra que quien siembra odios cosecha odios, y eso es lo que históricamente hemos sembrado durante estos 53 años de lucha, de guerra, de confrontación, de violencia. Por eso cuando algunos enemigos de la paz también censuraban a quienes hoy se han acogido a un Proceso de Paz y quieren ejercitar la democracia no levantaron sus voces para rechazar la agresión, pocos lo hicimos, y hoy con el mismo derecho reclamamos de esos otros colombianos respeto y que permitan tolerancia para el debate presidencial. Ese mismo respeto que reclamamos para el candidato de las FARC en su momento, hoy lo reclamamos para los otros candidatos, en el caso particular para Germán Vargas Lleras.

Este país de odio, de violencia, tiene que empezar a entender de que aquí primero mataron los campesinos, les quitaron sus tierras, los abandonaron, no llegó el desarrollo, la patria les dio la espalada, y ellos, equivocados o no, se alzaron en armas y hoy tenemos esa expresión dolorosa de la patria.

Por eso necesitamos de manera urgente que los que verdaderamente estén comprometidos con la paz ayuden a construirla y no a colocarle palos al desarrollo de la paz en Colombia. Necesitamos una paz que nos permita convivir, que nos permita ejercitar la democracia, para que a través de las ideas, de las propuestas, de la visión de desarrollo de la Nación, podamos escoger a los mejores y no producto de la agresión, no producto de la descalificación, eso es lo que estamos viendo hoy en día.

No podemos lamentarnos precisamente de esas conductas, de comportamientos, porque nosotros hemos sido históricamente responsables de ello; es la hora de que todos entendamos que Colombia tiene que tener un solo propósito y es la paz, y esa paz solo se construye atendiendo a los sectores marginales de la patria. La paz no es el Acuerdo; la paz no es simplemente la firma de ese Acuerdo; el Acuerdo es el marco normativo, es el marco general que permite que esa paz tenga posibilidades. Nos corresponde a nosotros como legisladores, le corresponde al Gobierno.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene un minuto, Representante Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Y a todos, y a todos los colombianos, ayudar para que esa paz sea una realidad. No podemos pretender que hoy, después del número inmenso de muertos, de masacres, más de trescientos mil muertos, siete millones de desplazados, veintisiete mil masacres, hoy vengamos nosotros a decir que la causante de toda esta situación es

el Gobierno actual, o en su mejor, es la actuación de las disidencias. Por el contrario, tenemos que mostrarle a esas disidencias de que hay posibilidades democráticas en Colombia, y no en la forma en que no estamos cumpliendo nosotros como Estado con el Acuerdo; hemos incumplido nosotros, y también tenemos que reflexionarnos frente a lo que estamos haciendo.

Colombia, las generaciones futuras necesitan esa paz, y esa paz está por encima de todos nosotros. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no. Muy bien, termina así la ronda de intervenciones. Contamos ya, observo, señor Secretario, con quórum decisorio. De ser así, sírvase por favor rectificar, certificar, perdón, y sometemos a votación el Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, existe quórum decisorio; sin embargo, le pongo de presente que existen varias proposiciones para modificar el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

*Ok*, después de votado el Orden del Día vamos a, voy a someter a consideración de la Plenaria la sesión informal, a fin de darle la palabra a la Presidenta de la Asamblea del departamento del Huila, para que, con su testimonio, le cuente al país, por conducto de ustedes honorables Representantes, la penosa situación que vive el departamento del Huila por el colapso de la vía que comunica al sur con el norte del departamento y que comunica al Putumayo con el resto del país.

Entre tanto entonces cuáles son las proposiciones. Ah, bueno, y el doctor Chacón también nos va a hacer ahorita, después de que votemos el Orden del Día y que intervenga la Diputada, una intervención para contarle al país la grave situación que está viviendo el departamento del Norte de Santander, particularmente en la región del Catatumbo.

Entonces, señor Secretario, ¿qué proposiciones han sido radicadas respecto al Orden del Día?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, existen varias proposiciones sobre el Orden del Día.

Señor Presidente, existen varias proposiciones, una del doctor Óscar Ospina que busca que pase el punto diez al tercero; sobre ese mismo punto, el doctor Chacón ha presentado tres proposiciones que buscan que el punto sexto pase al tercero, el cuarto al tercero, el nueve al tercero; llegó de primero la del doctor Ospina.

Lina María Barrera presenta una proposición que busca pasar el punto séptimo al segundo. Esto

en cuanto a proposiciones, en cuanto a proyectos para segundo debate.

El doctor John Jairo Roldán también presenta otra proposición, donde pide pasar el punto séptimo al segundo.

¿Esto qué fecha es? ¿Tres y qué?, y aquí tres y diecisiete, va primero esta.

Señor Presidente, en conclusión, hay unas proposiciones que llegaron primero que otras para que, si usted autoriza, primero en el tiempo, primero en el derecho, podamos entonces leer las que llegaron primero y se someten a consideración esas proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Claro, Secretario, ¿cuáles fueron o cuáles llegaron primero por favor?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Está pidiendo una moción de orden el doctor Telésforo Pedraza.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Con mucho gusto, pero lea.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y el doctor Alejandro va a retirarlas, va a explicarlas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, *ok*, pero entonces vamos a ponerle un poquito de orden; ya le doy la palabra, doctor Telésforo, por la moción de orden, pero primero ordenemos un poquito entonces las proposiciones que tenemos acá, ¿de cuántas son, estamos hablando, Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Estamos hablando de seis proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Respecto el Orden del Día?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí. Hay varias que coinciden sobre pasar el punto séptimo, 10, 9, 6, 4, al punto tercero; y hay dos que coinciden pasar el punto siete al segundo; y el punto de la doctora Lina Barrera, también pasar el punto siete al segundo; y el doctor John Jairo Roldán pide pasar el punto séptimo al segundo. Entonces las que coincidan.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Cuál es el séptimo?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Las que coincidan no, se va por orden de llegada, en sometimiento, a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿John Jairo Roldán quién es?

El siete es el nueve, entonces sería, a ver, estamos hablando de pasar adelante el número siete, el número... ¿Qué otros números quieren adelantar, señor Secretario? ¿Me repite por favor? ¿Cuántas hay respecto del número 7?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un momentico, señor Presidente, que llegó una de Carlos Eduardo Guevara, me informan, a las tres y cuarenta y cinco, pasa también, pide pasar el punto trece al segundo.

Entonces las que piden pasar el punto 7, 13, al segundo son tres proposiciones, señor Presidente, son estas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siete y trece.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Las que buscan pasar el punto número diez al punto tercero son las del doctor Ospina; de igual manera, el doctor Alejandro Carlos Chacón pide pasar el punto nueve al tres, el seis al tres, el cuatro al tres.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver, entonces las de Chacón son del seis al tres y del cuatro al tres.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Seis al tres, nueve al tres, cuatro al tres. Y hay una proposición también del doctor Ospina que busca pasar el diez al tercero.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, básicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Llegó primero la del doctor Ospina.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ok, bueno, ya les voy a dar la palabra, honorables Representantes. Vamos a armar tres paquetes y tres votaciones. Señor Secretario, vamos a votar primero. ¿Cuál fue la primera proposición en llegar?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La del doctor Ospina.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No, ya le digo por qué no.

Deme un segundo, doctor Telésforo, ya le voy a dar la palabra, permítanos organizar acá y le doy la palabra, pero déjeme organizar primero, doctor Telésforo, y le doy la palabra; pero es que si no tengo claridad respecto a las proposiciones radicadas, pues muy difícil me queda a mí después atender su muy valiosa participación al respecto. Entonces ¿cuál fue la primera en llegar, señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Las que buscan pasar el punto, al tercero, varias proposiciones, varios proyectos, son la del doctor Ospina, busca pasar el punto diez al tercero, y el diez es sobre el proyecto de alimentos para protección de la gente obesa.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ok, entendido, listo, ya tenemos entonces claridad.

Digamos que podrían organizarse 3 paquetes eventualmente al respecto, votando pues las primeras en el orden del tiempo.

Le vamos a dar la palabra al doctor Telésforo Pedraza para su moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias Presidente.

Mire Presidente Lara, doctor Lara, usted que es un acucioso jurista sabe perfectamente lo que la Ley Quinta señala sobre el Orden del Día, la Ley Quinta dice categóricamente que, cuando el Orden del Día de la Sesión anterior no se agota, continuará ese mismo Orden del Día en la siguiente sesión.

Yo quiero recordarle Presidente, y eso pues, me parece válido que cualquier colega pida que se cambie un punto y se pase al otro, pero por ejemplo, el punto 2 que es por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación, se estaba en votación, lo que pasa es que no, se descompuso el quórum, y entonces a mí me parece que ese punto del Orden del Día por ejemplo, Presidente, pues no se puede cambiar porque debe seguir exactamente ese punto, que ese era el que, en el que estábamos ayer, y desde luego después sí, reordenar de conformidad como lo señale la Plenaria, porque pues a mí me parece que el Orden del Día ha debido venir con los puntos que traían ayer, y por supuesto, si la Mesa Directiva decidía incluir otros que habían sido debidamente anunciados, pues se pueden considerar las proposiciones correspondientes.

De tal manera que es en ese orden de ideas, mi querido Presidente.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Quién más ha solicitado el uso de la palabra al respecto?

Bueno, ya le doy la palabra entonces doctor Chacón.

Doctor Telésforo, el último punto en discusión ayer, es un proyecto de la autoría de varios parlamentarios en el cual me incluyo, y la decisión que se tomó ayer por parte del Ponente, que es aquí este servidor, fue básicamente aplazar la discusión de ese Proyecto, ahí terminamos el Orden del Día.

El Proyecto que está en el segundo lugar en el Orden del Día, es un Proyecto cuya discusión no se ha abierto, hay 2 proyectos relacionados con la Alianza del Pacífico, entonces este es el segundo dada la importancia, y por ser un compromiso internacional y solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues hemos pasado esto al, en segundo lugar del Orden del Día básicamente, entonces, pues no hay una continuidad respecto de lo estaba en discusión ayer.

Tiene la palabra el Representante Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente gracias.

Causará inquietud porque hago o pido modificaciones de 3 puntos del Orden del Día para el mismo, y lo que quiero es significar especialmente, que puede haber proyectos mucho más importantes o que se considere por diferentes congresistas más importantes, le voy a poner una, un ejemplo, la carrera administrativa, medidas de la carrera administrativa para los policías de este país, que beneficia a más de 200.000 policías en Colombia.

Existe en el Orden del Día un proyecto que crea un fondo especial para el financiamiento del agro en este país, para todos los campesinos de Colombia.

Existe en el Orden del Día un proyecto que le pone en raya el desbordamiento de los avalúos que están haciendo en este país en los predios en Colombia, y establece unos límites máximos para esos avalúos catastrales.

Cualquiera de esos podría ser igual o similar e importante al que están modificando o pidiendo los compañeros, doctor Lara, independientemente de la prioridad en la presentación de los proyectos, hay que aprender a respetar el Orden del Día.

Si usted en el Orden del Día tiene el primer proyecto, usted simplemente somete el aplazamiento o se aplaza precisamente porque la comisión no se ha reunido, que ordenó la Plenaria ayer con aprobación de su señoría, y seguimos con el punto segundo, y respetamos el Orden del Día, en donde muchos de nosotros consideramos

que hay importancia de proyectos, y respetamos los compañeros en el Congreso. Muchos de los proyectos que están ahí en el Orden del Día son de cualquiera de nosotros, que nos interesa.

Mantenga el orden Presidente, esa es la consideración y por eso presenté estas proposiciones, que se mantenga el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, mire, muy bien, a ver, yo creo que aquí hay una gran polémica respecto del Orden del Día, me queda muy difícil armar los 3 paquetes porque observando aquí las proposiciones, observo que es imposible hacerlo, hay muchas diferencias, me tocaría someter esto a 5 votaciones distintas, y me parece que no es sano en aras de la eficacia, someter al Orden del Día siempre a interminables discusiones respecto del mismo.

La Mesa Directiva trata de equilibrar las solicitudes que hacen todos los parlamentarios, si ustedes observan el Orden del Día que fijamos, es más o menos el mismo que estaba ayer, excepto una pequeña diferencia que tiene que ver con el Tratado de la Alianza del Transpacífico, dada la urgencia internacional y los compromisos que tiene el país al respecto, y por eso se hizo esa leve modificación, y el que yo sustenté ayer paso al último lugar, a fin de que esto se pueda discutir con la Subcomisión.

Entonces, vamos a primar, a hacer primar el principio de eficacia, y vamos a someter señor Secretario, como primera proposición en discutirse, y que de ser aprobada descartaría las demás, que es mantener el Orden del Día como está, conforme a la proposición que presenta el Representante Chacón.

Tiene la palabra para una moción de orden doctor John Jairo Roldán.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, en aras de que avancemos, yo le pediría al señor Secretario que la proposición de conservar el Orden del Día tal como está, certifique si, si fue la primera proposición, es lo más conveniente, pero sino es la primera, no se puede poner a consideración de primera, eso es totalmente elemental.

Si la proposición del Representante Chacón no es la primera, pues tampoco es la primera que vamos a discutir, vamos a discutir entonces la primera que se puso en consideración, o pongámonos de acuerdo todos los que tenemos proposiciones, las retiramos que es otra manera, y que se preserve el Orden del Día, pero no vamos a poner a consideración la proposición que llega de última, porque es la más conveniente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario, aclare por favor lo que dice el Reglamento al respecto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tiene razón el señor Representante Roldán, sin embargo, el que dirige, John Jairo Roldán, el que dirige la, el debate es el señor Presidente, y el que decide es la Plenaria, si él considera que para agilizar el debate de los proyectos para el día de hoy se hace necesario consultarle a la mayoría que se deje el Orden del Día como está, pues obviamente puede poner a consideración la proposición que busca agilizar los debates para que pueda no llegar a una discusión interminable en el día de hoy, pero la máxima autoridad, el director de la, es el Presidente, y la máxima autoridad es la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor John Jairo, yo entiendo la solicitud, pero me parece que esto puede ser lo más ecuánime, si hay de verdad ánimo de modificar el Orden del Día, la Plenaria se pronuncia negando esa proposición, y entro a discutir las demás, pero me ahorra, créame, doctor John Jairo, la discusión interminable de 8 proposiciones respecto del Orden del Día, que nos hace perder tiempo valioso y nos impide llegar a los proyectos que cada uno de ustedes han radicado.

Entonces me parece que esto es lo más ecuánime, entonces la primera.

No, no grite doctor Ospina me hace el favor, no grite, no grite, usted tiene la mala costumbre de gritar y no se le va a conceder el uso de la palabra.

Abra el registro señor Secretario para votar la proposición del doctor Chacón.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición de que se apruebe el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva, que es la primera propuesta que se hace aquí a la Plenaria, si se vota sí, se mantiene el Orden del Día como fue leído inicialmente, señores de cabina habilitar el sistema.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Martha Villalba vota sí.

Fernando de la Peña vota sí.

Estamos votando el Orden del Día.

Ángel María Gaitán vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, observo que ya hubo decisión, sírvase cerrar el registro y certifique la decisión por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí 76 votos electrónicos 2 manuales para un total por el sí de 78 votos; por el no ningún voto electrónico, 8 votos manuales, para un total por el no de 8 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA – Tema a votar: Proposición mantener Orden del Día publicado).**

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0003
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición mantener orden del día publicado
Inicio de votación a las: 18/04/2018 04:16:06 p.m Fin de votación a las: 18/04/2018 04:18:58 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	76 ✓
No	8
No votado	2

**Resultados de grupo:**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	4	1	0
Partido Centro Democrático	7	0	0
Partido Conservador	17	1	0
Partido de la U	17	0	1
Partido Funeco	2	0	0
Partido Liberal Colombiano	20	0	1
Partido Mira	0	2	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0

Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camarago	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
	No	
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	No votado	
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber

‘0003

**Registro Manual para Votaciones**

**Orden del Día**

**Tema a votar:** Proposición mantener Orden del Día publicado.

**Sesión Plenaria:** miércoles 18 de abril de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Martha Patricia Villalba Hod-walker	Atlántico	Partido de la U	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Partido Liberal	X	



**NOTA ACLARATORIA****Acta número 282 de la sesión plenaria del día  
miércoles 18 de abril de 2018**

Tema a votar:

**Proposición mantener Orden del Día  
publicado.**

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria correspondiente al día miércoles 18 de abril de 2018, y los registros de votaciones manual y electrónico, Tema: Proposición mantener Orden del Día publicado; por error involuntario se rectificó lo siguiente:

1. Que se anunció el voto por el sí del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido, pero por error involuntario se omitió su inclusión en el correspondiente Registro Manual para votaciones.

2. Que fue anunciado e incluido en el Registro Manual para Votaciones, el voto por el SÍ del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez, no obstante, el honorable Representante de la Peña Márquez registro su voto por el Sí de manera electrónica, omitiéndose por error involuntario el anuncio del retiro, y por consiguiente de igual forma se omitió el retiro del correspondiente Registro Manual para Votaciones.

3. Que, revisado el audio de la Sesión en comento, al momento de anunciar la votación final por el No, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

*“(…) Por el NO ningún voto electrónico, 8 votos manuales, para un total por el NO de 8 votos”.*

Cuando lo correcto, de acuerdo con los registros manual y electrónico es:

Por el NO 8 votos electrónicos cero votos manuales para un total por el NO de 8 votos.

Por lo anterior, y realizando las respectivas aclaraciones, retirando el voto manual por el SÍ del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez (por haberlo realizado electrónicamente); **Incluyendo el voto por el SÍ del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido**, por ser anunciado y no incluido en el correspondiente Registro Manual para Votaciones; y realizando la corrección a lo mencionado, al anunciar la votación final por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 76 votos electrónicos 2 manuales para un total por el SÍ de 78 votos por el SÍ; **por el NO 8 votos electrónicos cero votos manuales** para un total por el NO de 8 votos.



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretaria General

Sección de Redacción

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor Presidente, señor Secretario.

Entonces, antes de entrar a discutir el primer punto en el Orden del Día, el primer proyecto en el Orden del Día, vamos a someter a consideración de la Plenaria la sesión informal, a fin de poder escuchar a la Presidenta de la Asamblea del departamento del Huila.

¿Aprueba la Plenaria la sesión informal?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobada**.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra señora Presidente.

**Intervención de la señora Presidente de la Asamblea departamental del Huila, Sandra Milena Hernández Rincón:**

Hola, muchas gracias señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Quiero dar un saludo a la Bancada de Representantes huilenses aquí presentes en este Recinto, y quisiera pedirles de manera respetuosa a todos los honorables Representantes que hoy están aquí en este Recinto, que me regalen tan solo 5 minutos, tal vez no quiero que sea hoy importante sus celulares sino...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor silencio en el Recinto, gracias.

**Intervención de la señora Presidente de la Asamblea departamental del Huila, Sandra Milena Hernández Rincón:**

Hoy viene la Asamblea Departamental del Huila, sus 12 diputados, señores Representantes a la Cámara, a pedir total solidaridad de nuestros Representantes del país, estoy convencida de que cada uno de ustedes ha tenido en algún momento de sus vidas algún vínculo con el departamento del Huila.

Hoy el departamento del Huila está en serias dificultades por una concesión absurda que le entregó el Gobierno nacional a Aliadas, por cerca de dos billones de pesos el 12 de septiembre del 2015, hasta la fecha esa concesión no ha hecho sino entorpecer y traumatizar a los huilenses, estamos colapsados, hay una desaceleración de la economía, los funcionarios del Gobierno nacional no han querido escuchar a la dirigencia del departamento del Huila, agotamos todas las instancias legales, derechos de petición, sesiones descentralizadas en la Corporación, reuniones con altos dignatarios del Gobierno nacional, reuniones en Bogotá, reuniones en Neiva, y no fue posible una intervención oportuna.

Hoy queridos Representantes a la Cámara, 12 diputados sin distinción de clase política,

ideológica, estamos encadenados en la Plaza de Bolívar desde las 5:00 de la mañana, y estaremos ahí hasta cuando el Gobierno nacional le entregue soluciones oportunas, contundentes, y que realmente merezca el departamento del Huila, y no las migajas que ha venido ofreciendo durante todo este tiempo.

Por qué le pedimos señor Presidente de la Cámara que nos diera este espacio, porque hoy más que nunca necesitamos la solidaridad de cada uno de ustedes, no solo de nuestra Bancada huilense, hoy queremos la solidaridad de absolutamente todos los Representantes y Senadores del país, reitero, estoy convencida de que ustedes o algún familiar de ustedes, o algún amigo cercano de cada uno de ustedes, ha tenido vínculos con el departamento del Huila, y hoy el Huila está en serias dificultades, estamos colapsados, estamos encerrados, nuestras vías en pésimas condiciones, una concesión de 446 kilómetros que en cerca de 3 años y medio, no han hecho el mantenimiento preventivo de un solo kilómetro, una inversión que sugiere el director de la ANI por cerca de tan solo dos mil millones de pesos para hacer obras de arte en vías alternas, que eso es irrisorio, lamentable, y lo único que genera es repudio.

Hoy los huilenses están cansados, hoy los huilenses están desesperados, hoy la problemática social y económica que estamos viviendo es tal vez sin precedentes, y solo queremos a viva voz, honorables Representantes a la Cámara, pedirles a ustedes de manera respetuosa su solidaridad, pedimos a ustedes de manera respetuosa su compromiso con el departamento del Huila, pedimos de manera respetuosa y atenta que sean ustedes nuestros voceros ante los funcionarios del Gobierno nacional para que el departamento del Huila no se siga viendo como hasta hoy se ha, ha sido, que es básicamente el patito feo a nivel del país, no hemos ni siquiera podido, no hemos ni siquiera podido llegar a los recursos del posconflicto, 7 municipios de 37 fueron, 7 municipios de 37 solo fueron identificados como municipios Zomac, y los Alcaldes están cansados y hartos de modificar los proyectos cuando estos equipos técnicos lo único que hacen es devolvérselos.

No hemos podido acceder, Representante Jaime Felipe Lozada, Representante Héctor Javier Osorio, Representante Flora Perdomo, Representante Álvaro Hernán Prada, nuestros voceros, nuestros huilenses no han podido acceder al primer proyecto del posconflicto, siendo un municipio y siendo un departamento tal vez de los más afectados por la violencia.

Las FARC secuestró nuestros huilenses, secuestró nuestros campesinos, nos estuvo acorralando, y no soy, perdóname y reitero, no soy del Centro Democrático, soy la Presidenta del Partido, del departamento del Huila, pero soy conservadora y voté por Juan Manuel Santos las dos elecciones.

Y quiero llamar la atención, honorables Representantes, si estamos aquí y si tomamos la decisión de veniros hasta Bogotá, hasta la Plaza de Bolívar, a estar allá encadenados, es porque la situación del departamento del Huila es caótica, es difícil, y tal vez desde el Gobierno nacional no se ha dimensionado lo que estamos viviendo aquí, por eso hoy nuestra voz de auxilio ante ustedes, por eso toda, toda nuestra fuerza para que ustedes, amigos Representantes, por favor dignifiquen la labor que hacen aquí desde este recinto. Ayúdenos a que los recursos lleguen al departamento del Huila; ayúdenos a ser los voceros ante el Presidente Santos y ante el Ministro de Hacienda; ayúdenos para que nunca más un Ministro de Transporte llegue al departamento del Huila a decirle a los huilenses que les pide disculpas, disculpas, solo disculpas por la no intervención en sus vías; que les pide disculpas por tener la economía colapsada, pero que no tiene cómo solucionarlos.

El departamento del Huila también es Estado, y es una responsabilidad del Estado garantizar la calidad de vida de sus ciudadanos, y el Huila es Colombia, y ustedes hacen parte fundamental de este proceso político-administrativo donde se transfieren y donde se aprueban los recursos que deben de ser invertidos en las regiones.

Muchas gracias, señor Representante, por su tiempo, señor Presidente, por otorgarme este tiempo, en nombre de la Asamblea del departamento del Huila. Gracias, mil gracias a los que me escucharon de manera atenta y fueron respetuosos con mi intervención y ojalá que cada uno de ustedes sean nuestros voceros y se sensibilicen con la crisis que está viviendo el departamento del Huila. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted, señora Diputada. ¿Quiere la Plenaria regresar a sesión formal?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 084, proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.*

Autores: Óscar Darío Pérez, Ciro Alejandro Ramírez, Marcos Yohan Díaz Barrera, Tatiana Cabello Flórez, Rubén Darío Molano Piñeros,

Wilson Córdoba Mena, Álvaro Uribe Vélez, María Rosario Guerra, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías, Honorio Miguel Hernández, Daniel Alberto Cabrales, Susana Correa, Alfredo Rangel Suárez y otras firmas.

Ponentes: *Ciro Alejandro Ramírez, León Darío Ramírez y Carlos Julio Bonilla.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 690 de 2017 para primer debate, en la 813 de 2017 para segundo, en la 93 de 2018 para tercero; se aprobó en la Comisión Tercera: noviembre 21 de 2017; se anunció para este debate: abril 17 de 2018. Tiene tres impedimentos, Presidenta, dicen así:

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache se declara impedido por tener conflicto de intereses debido a que es socio de una empresa que tiene como objeto la construcción e inmobiliaria.

Sandra Liliana Ortiz se declara impedido toda vez que parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y afectados con el citado proyecto.

Jaime Enrique Serrano, toda vez que tiene obligaciones catastrales pendientes a nivel nacional.

Esos son los impedimentos de los doctores Jaime Enrique Serrano, Sandra Liliana Ortiz y Hernán Gustavo Estupiñán.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración. Para una moción de orden, Representante *Ciro*.

**Intervención del honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*:**

Gracias, Presidente. Yo solicito a los compañeros que han presentado los impedimentos, estamos hablando de congelar el impuesto predial sin meternos con el avalúo catastral. El impuesto predial es un impuesto general que todos los colombianos tenemos que pagar.

Yo simplemente dejo a consideración de los compañeros, Representantes a la Cámara, que no hay lugar a presentar este impedimento, para que puedan reconsiderar su presentación ante la Corporación. Gracias, Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Está invitando el doctor *Ramírez* que retiren sus impedimentos los doctores.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Se encuentran presentes los Representantes que...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Está la doctora *Sandra Ortiz*, no lo retira; está el doctor *Hernán Gustavo Estupiñán*, tampoco

lo retira. El doctor *Jaime Enrique Serrano* no se encuentra presente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Bueno, entonces pongámoslos a consideración de la Plenaria los tres impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de...? Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos. Se deja constancia que estos Representantes se ausentan del recinto mientras se deciden los mismos. Señores de cabina.

*Ciro Ramírez.*

*Nicolás Echeverry* vota sí, ¿sí, el impedimento? Acepta los impedimentos, vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro; la votación final es como sigue:

Por el sí 18 votos electrónicos, uno manual, para un total por el sí de 19 votos. Por el no 61 votos, 68 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 68 votos. Han sido **negados** los impedimentos.

#### Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 084/17		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos HH.RR.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos HH.RR. Hernan Gustavo Estupiñan y otros		
Inicio de votación a las: 18/04/2018 04:30:51 p.m. Fin de votación a las: 18/04/2018 04:35:28 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		86
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		18
	No		68
	No votado		0

#### Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indepe	0	1	0
Partido Cambio Radical	1	5	0
Partido Centro Democrático	2	10	0
Partido Conservador			

	Sí	3
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	12
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	uler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci

	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0001

**Registro manual para votaciones**  
**Proyecto de ley número 084 de 2017**

**Tema a votar:** Impedimentos honorables Representantes Hernán Gustavo Estupiñán y otros.

**Sesión Plenaria:** miércoles 18 de abril de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador	X	

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores auxiliares de recinto por favor informarles a los doctores Sandra Ortiz, Jaime Serrano y Gustavo Estupiñán, que pueden reingresar al recinto para continuar con el debate de este proyecto.

La comisión, el informe con que termina la ponencia dice lo siguiente en su proposición final:

**Jefe de la sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con fundamento en la sustentación aquí contenida, rindo ponencia favorable y solicito la continuación del **Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial;** para segundo debate, ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firma: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, Representante a la Cámara Ponente.

Señora Presidenta está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidenta.

Quería antes de solicitar o someter más bien la ponencia, hacerle una pregunta, o varias preguntas sobre este proyecto, para poder votar la ponencia, no sé si está el doctor *Ciro* para que nos pueda aclarar.

La primera de ellas es que esta ley ata las disposiciones del Catastro a un Acuerdo de Bogotá, no sé por qué lo señala, un Acuerdo de

Bogotá, un acuerdo que puede ser modificado en cualquier momento por el Concejo Distrital.

Yo sé que la pretensión es poner unos topes de incremento, en el caso de Bogotá el 20% residencial, el 25% el no residencial año a año, y también establecidos en unos salarios mínimos legales mensuales vigentes, y también integra el concepto de desvalorización o devaluación de las propiedades, pero lo que me preocupa es que esta ley está centrada en un Acuerdo de Bogotá, y lo dice taxativamente en su artículo número 2 dice: se debe tener en cuenta la experiencia que ha tenido Bogotá en implementar límites al Impuesto Predial a través del Acuerdo 648 de 2016, en el cual se establecieron los topes de crecimiento.

No sé si, en el marco digamos de esta disposición que es un, una ley de la República, podamos atar una ley a un, futuros cambios que puedan surgir de un proyecto de acuerdo que se pueda presentar en el Concejo, para modificar lo que se denominó Ajuste por Equidad.

Nosotros hacíamos parte del Concejo en su momento, y Bogotá tomó esta decisión porque Bogotá tenía el Catastro desactualizado, y obviamente los incrementos años a año, cuando se hizo la actualización catastral, pues superaban el 30, 40, 50%, y lo que se buscó en su momento el doctor Juan Ricardo Ortega presentó, como Secretario de Hacienda, un acuerdo de, a la ciudad, era para morigerar los incrementos año a año; pero no sé si esta experiencia sea replicable en todo el país, donde sabemos que hay muy pocos catastros autónomos, el de Medellín, el de Bogotá, y otros 2 más, pero la gran mayoría de catastros están supremamente desactualizados, y obviamente podríamos estar limitando una facultad que tienen las entidades territoriales para delimitar, para ajustar, para actualizar, para cobrar su Impuesto Predial.

Me gustaría conocer del doctor *Ciro* su respuesta a estas inquietudes.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Berner Zambrano.

**Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Eraso:**

Gracias señora Presidenta.

No, yo veo que es muy oportuno Representante *Ciro*, el proyecto lo veo como oportuno, sí, se me viene a la memoria lo que viene ocurriendo en un municipio del departamento de Nariño, donde los avalúos catastrales han subido, créame, en algunos sectores, no el ciento por ciento, no el trescientos por ciento, ha subido hasta el dos mil por ciento.

*John*, seguramente tiene algunas inquietudes, algunas preocupaciones y, y a mí sí me gustaría que aprovecháramos esas oportunidades que

tenemos en este proyecto, precisamente para ponerles unos límites a esos incrementos que se vienen presentando, que ellos, el argumento es que no se hacen avalúos permanentes, que lo que se hace es cada 3 años, cada 4 años, pero puede ser que la ley así lo contemple, pero no hay derecho para la comunidad esos incrementos tan altos; y, mi duda, mi preocupación es, tal vez le escuché al Representante Julio, por qué lo estamos atando, los límites, los límites de Impuesto Predial, al Acuerdo de Bogotá, esa es mi preocupación.

Es decir, por qué, seguramente es muy buena, es muy buena, no, no tengo el conocimiento, pero me gustaría más, que eso quedará bajo las determinaciones de cada uno de los municipios.

Y la otra, por qué excluyen ustedes, por qué excluyen en el párrafo, un periodo de 3 años, hasta se exceptúan las, de las aplicaciones de esta ley en los municipios de esas categorías, cuarta y quinta.

Me gustaría que nos explique esos temas, pero veo muy buena la iniciativa, pero sí me gustaría que pudiéramos aprovechar al máximo este proyecto que ya viene en camino.

Le comento, en Nariño, en un municipio muy cercano a un municipio de Pasto, es que se vienen realizando protestas inclusive, por unos incrementos exagerados, y los argumentos es que están acatando una determinación del Agustín Codazzi.

Eso Presidente, gracias Representante Ciro.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente.

Es para rogarle al doctor Ciro, ya que este proyecto fue objeto de discusión en nuestra Comisión, que por favor haga una sustentación sucinta del mismo, que nos permita mayor ilustración, porque yo todavía tengo ecos de las discusiones en la Comisión, y no sé si en el articulado quedaron, quedaron respondidas; y le ruego excusas, pero es que como cambiaron el Orden del Día, yo no, no, no tuve tiempo de estudiar en detalle el proyecto, y quisiera al momento de votarlo tener los elementos de juicio suficientes.

Le ruego entonces al doctor Ciro que nos ayude por favor con una ilustración.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba.

**Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señora Presidente.

A mí me asaltan muchísimas dudas referente a este tema, sobre todo teniendo en cuenta que este es un tributo importante para las entidades territoriales, especialmente para los municipios, y todos sabemos que con fundamento en ellos existen compromisos, existen decisiones, existen actualizaciones catastrales que son por ley necesarias, y que de alguna u otra manera benefician a la entidad territorial, y de igual manera benefician a los propietarios de los bienes como tal, porque la actualización catastral es clave dentro este proceso de configuración del Impuesto Predial, la, el establecimiento del mismo y demás.

Esta iniciativa legislativa genera graves riesgos de sostenibilidad a las entidades territoriales, sobre todo cuando existen unos planes de desarrollo, cuando existen unos planes básicos de ordenamiento territorial, y demás, y entre otras cosas, porque hay una exigencia legal, y yo lo que creo que es que nosotros debemos reglamentar es el tema de las actuaciones de los concejos municipales como tal, para establecer esos aumentos que se generan de las actualizaciones como tal.

Yo creería que aquí también estamos nosotros con este proyecto de ley, vulnerando todo el tema de las autonomías, de la autonomía que tienen las entidades territoriales, y en eso yo sí quiero ser supremamente clara, por cuanto nosotros estamos tocando un tema que es vital para la vida y existencia de las entidades territoriales, y el poder solucionar todos los graves problemas que tienen nuestras comunidades ante la pobreza, ante la desigualdad, y ustedes saben que de los tributos más importantes que tienen nuestros municipios, que en su gran mayoría no tienen otros ingresos porque no son industriales, porque no son comerciales, es el Impuesto Predial.

Yo creo que aquí nosotros tenemos que actuar con muchísima responsabilidad, y este tema de tocarle los tributos municipales atenta desde todo punto de vista, y a mí modo de ver esto sería, rayaría en el tema de inconstitucional, por cuanto vulnera la autonomía que tienen las entidades territoriales en el manejo de sus tributos, pero entre otras cosas también, la obligación que se tiene en las entidades territoriales de realizar por ley, las actualizaciones catastrales, o sea, yo creo que aquí tendríamos que mirar más a fondo la problemática, la temática como tal, y yo de verdad este proyecto de ley me genera serias, serias dudas, sobre todo porque hace referencia a un Tributo que es vital para la vida de nuestros municipios.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Elbert Díaz.

**Intervención del honorable Representante Elbert Díaz Lozano:**

Gracias señora Presidenta.

Este es un proyecto de ley que tiene que ver pues con el Catastro, y que de alguna manera involucra el Impuesto Predial.

Hay una duda doctor Ciro, y que este proyecto va encaminado es precisamente a que los avalúos catastrales no tengan un incremento exagerado, es lo que ha sucedido aquí en Bogotá.

Lo que dice nuestra compañera Martha Villalba es cierto, pero es que hay algunos municipios donde efectivamente han exagerado en el incremento en el Avalúo Catastral, y por consiguiente el Impuesto Predial; pero tengo una inquietud doctor Ciro, para que cuando usted tome la palabra, a ver sino la responde.

En él, en la ponencia para este debate, hay una redacción en el artículo segundo que no, que no la entiendo, y mire usted que la redacción que está en la ponencia para el primer debate, es la que me gusta, es la que está más clara, es la que está más clara y contundente; no sé porque, y porque medida, modificaron esa redacción del artículo segundo del proyecto, para traerlo aquí a este segundo debate, quisiera que nos explicara eso porque la verdad no entiendo absolutamente nada de lo que dice el artículo segundo en este proyecto de ley.

Gracias señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Ramírez como Ponente y Autor de esta iniciativa.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente.

Yo quiero contarles a los compañeros de la Corporación, este es un proyecto de ley que en sus departamentos y en muchos municipios ha suscitado un debate, y, sobre todo, en las últimas semanas y meses hemos visto las revueltas sociales, las marchas, los cacerolazos, e inclusive muchos concejos municipales de forma unánime han expresado el hecho de congelar el Avalúo Catastral.

Yo quiero comenzar diciendo, algunos de los índices como por ejemplo, que el incremento del Impuesto Predial en los últimos 10 años ha sido más del 248%, y según el DNP el incremento del salario real de los colombianos ha sido de un 8, entonces ahí es cuando nosotros no vemos una corresponsabilidad respecto al crecimiento del Impuesto Predial, nosotros tenemos que ver que el crecimiento del Impuesto Predial sea también o que corresponda más bien con el crecimiento del bolsillo de los colombianos, y por eso es como vemos en cada uno de los municipios, unos incrementos que se tiene que decir que acá son

insostenibles, y el Impuesto Predial ha llegado a un punto de ser un Impuesto casi que confiscatorio.

En consecuencia, pues el Impuesto Predial lo que estamos viendo es que se está convirtiendo en Impuesto regresivo, como usted lo está diciendo Representante Díaz, regresivo, y en muchos de los municipios pues lo que nosotros tenemos es que escuchar a las personas a quienes representamos, y por eso ha surgido este debate que no será el único proyecto de ley, y es un debate que el Congreso de la República tiene que afrontar, y sobre todo en la ciudad de Bogotá y principales ciudades, donde este Impuesto ha llegado a niveles de un crecimiento sin considerar el bolsillo de los contribuyentes.

Este proyecto de ley consta de 4 artículos, contando el cuarto que es el de la vigencia, en el debate de la primera, de la tercera, de la Comisión Tercera, para responder a los compañeros que me estaban preguntando, por qué el segundo artículo, al Representante Guevara, porque en el año pasado hace, perdón, hace 2 años en el Acuerdo del Concejo municipal, el Concejo municipal, Distrital de Bogotá, implemento unas tarifas marginales teniendo en cuenta el valor de cada inmueble, lo que nos, digamos, tuvimos en cuenta esa forma del Concejo Distrital, era porque hubo mucha digamos, queja, en el debate de la Comisión Tercera, porque queríamos era congelarlo por 5 años.

Y para tener en cuenta, para la Representante Martha Villalba era, no queríamos tocar ni afectar tanto el presupuesto de los entes territoriales, sobre todo en los municipios de categorías cuarta, quinta y sexta, por eso quisimos por lo menos las principales ciudades, y esperemos por los primeros 3 años en los municipios más pequeños, para por lo menos comenzar, que por lo menos haya un, una voz de aliento a los colombianos respecto al crecimiento del Impuesto Predial, por eso decidimos, por menos, los municipios de tercera, de cuarta, quinta y sexta categoría, esperemos en los primeros 3 años, y el resto de ciudades principales, arranquemos de una vez.

Por eso decidimos, y se acuerda Representante Cárdenas que, en la Comisión Tercera, muchos decían que porque se iba a afectar el presupuesto de los entes territoriales, y por eso fue, para calamar en la ponencia del primer debate, nosotros decidimos congelar por los primeros 3 años a los municipios de cuarta, quinta y sexta categorías, para comenzar solo en las principales ciudades donde hay más molestia, por eso fue que dejamos eso respecto a los municipios.

Para responder también la pregunta de la Representante Martha, no estamos metiéndonos en la órbita constitucional de los municipios, porque no estamos fijando ni tasas, ni tarifas, sino simplemente estamos nosotros hablando de congelar o llevar a topes, y el tope que nosotros queríamos implementar, era el máximo

crecimiento del IPC cada año, que yo creo que eso va, digamos correspondiendo al bolsillo de los colombianos, porque lo que nosotros vemos, y tenemos visto que hay impuestos prediales que están llegando a un crecimiento de más del 1.000%, y tengo ejemplos vivos de la ciudad de Tunja en el departamento de Boyacá, donde salieron a marchar más de 10.000 personas por el crecimiento de este año en la capital de mi departamento.

Entonces, por eso lo que queremos lograr con este proyecto de ley, es hablarles a los colombianos y congelar el Impuesto Predial por los primeros 5 años en las principales ciudades, y no afectar a los municipios más pequeños, de cuarta, quinta y sexta categorías, por lo menos en los primeros 3 años, por lo menos en los primeros 3 años.

Entonces, por eso yo creo, que es un proyecto de ley que es más para esta coyuntura del momento que está viviendo este país, y sobre todo muchos municipios y ciudades de Colombia, es oportuno, es pertinente, porque el Impuesto Predial está llegando a niveles insostenibles para el bolsillo de los colombianos.

Eso para responder a algunas de las preguntas desde, de algunos de los compañeros, con tarifas marginales, respondiendo al valor del predio de cada colombiano.

Entonces, ¿qué es lo que nosotros tuvimos en cuenta?

El artículo 2°, para responder al Representante Díaz, a usted le gustaba mucho, a usted le gustaba mucho en la ponencia del primer debate, a mí también; nosotros en el debate de la Comisión Tercera, lo que quisimos fue acoger el modelo implementado por el Concejo Distrital de Bogotá, que es según, tarifas marginales, respondiendo al valor de cada inmueble, si a los valores, ha inmuebles que cuestan más, se les cobre más, y a los inmuebles que cuesten menos, se les cobre menos, es lo que más o menos quisimos implementar mediante este artículo.

Hay digamos, algunas voces, como el Representante Díaz, que se puede digamos implementar la ponencia del primer debate, que es congelando, sobre todo congelando el Impuesto Predial por los primeros 5 años; yo creo que es una forma digamos de responderle a ese crecimiento, o limitarlo al 100% del crecimiento del IPC, digamos eso estaba en discusión, y obviamente se puede digamos implementar para los siguientes debates que nosotros tenemos en curso en la, en el Senado de la República.

Eso más o menos para responderles a los Representantes que están digamos con algunos comentarios.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias señora Presidente.

Yo celebro este proyecto de ley, en el caso de Bogotá, como bien lo decía el doctor Ciro, el Impuesto Predial se ha vuelto confiscatorio, he recibido, pues hay aumentos hasta superiores al 100% de un año al otro, casos en la localidad de Engativá, que es la localidad que más valorización ha tenido en Bogotá, particularmente el barrio Normandía ha habido aumentos hasta del 200%, esto ha obligado a que miles de bogotanos tengan que vender su predio para poder pagar el Impuesto Predial, y se tienen que ir a vivir a municipios aledaños, a Soacha, a Zipaquirá, a Mosquera, a Chía, porque Bogotá los está desplazando con unas tarifas exageradas.

El Distrito no hizo una actualización catastral durante muchos años, y finalmente llegaron por esta vía a expropiarles las casas y los apartamentos a los bogotanos, este Impuesto tiene que congelarse.

El Concejo de Bogotá aprobó ponerle un límite, un techo, al aumento del Impuesto Predial, sino estoy mal del 20 o del 25%, me corregirá el doctor Ciro, pero creo que no podemos dejar en manos de los municipios la autonomía para decretar el incremento que se les ocurra, porque esto va en contra de los derechos de los propietarios. Si Colombia quiere avanzar a ser un país de propietarios, tiene que garantizarle al ciudadano la posibilidad de ser dueño de su propia casa, y no expropiársela por la vía de impuestos excesivos que superan la capacidad de pago de los contribuyentes.

Así que, este proyecto es fundamental, el país lo necesita porque el bolsillo de los contribuyentes no aguanta más.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidenta, un saludo para la Mesa Directiva y para los compañeros.

Obviamente que el Proyecto de ley número 084 tiene una sana intención porque muchos de los municipios y departamentos de este país, obviamente el tema del Impuesto Predial se ha convertido en una tragedia para los ciudadanos, pero a mí me genera una gran preocupación especialmente porque este es el Impuesto más importante para la supervivencia de los municipios, digamos que es de ahí donde los municipios se sostienen y tienen su flujo de caja para poder hacer inversión.



Si bien es cierto se está planteando el IPC, yo lo que le quiero preguntar al doctor Ciro es, si dentro de eso está proyectado, mañana hay un incremento del área, del terreno, o hay una construcción, una ampliación de la construcción del terreno o de la casa, y obviamente eso va a generar que esa, que ella valga más, y si usted lo limita, pues efectivamente ahí el municipio lo que va a tener que hacer es, hacerla, es decir, para él que es dueño del predio, perfecto, lo hace por Avalúo Catastral, pero para el municipio le afecta de alguna manera en todo lo que tiene que ver con IPC.

Yo sí lo que creo es que aquí hay que limitarlo, hay que hacer una limitante también frente a ese incremento del IPC, porque de lo contrario si el IPC es del 2% y la casa vale doscientos millones de pesos, quién se va a ver afectado, pues obviamente se ve beneficiado el ciudadano, pero se ve muy afectado el municipio porque es de lo que recibe los impuestos.

Yo hago esa reflexión, porque me parece que hay que revisarlo con mucho cuidado.

Gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidenta.

A lo largo del trámite de este proyecto, yo en particular me debatí en un dilema, y era de un lado cómo hacer para que las plusvalías urbanas que se generan a consecuencia de las dinámicas de valorización y de renovación urbanística que a menudo se suceden sobre todo en las grandes ciudades, no fueran, digamos, a través de este proyecto, una vía de escape, para que estos urbanizadores que repito, obtienen plusvalías extraordinarias, pudieran tener un mecanismo para evadir impuestos, tener un mecanismo que les permitiera obtener grandes utilidades por la vía de la valorización y de las plusvalías, y no tributarle de manera consecuenta a los municipios; pero simultáneamente me debatía en el problema que todos aquí conocemos, y es que sin duda alguna hay una actividad desmedida por parte de muchos municipios en lo que respecta al cobro de los impuestos de valorización, generando a todas luces situaciones sociales inconvenientes para la paz pública.

Me parece que el proyecto finalmente resuelve el impasse, porque el proyecto no afecta propiamente el tema catastral, el proyecto no pretende que las dinámicas catastrales se afecten, sino que lo que pretende es simplemente es fijar unos topes con respecto a lo que deben ser las tasas con relación a los catastros que autónomamente los municipios pueden mover.

Así que creo que finalmente, el proyecto logra salvar el impasse, la duda en la que yo me mantenía, y por eso quiero anunciar mi respaldo a este proyecto, manifestando también que hemos radicado, o que acabo de firmar una proposición para segundo debate, en donde pretendemos volver, doctor Elbert Díaz, al articulado original del proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante José Bernardo Flórez Asprilla.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidenta.

Yo considero que se debe hacer un ajuste al articulado doctor Ciro, no dejarlo vinculado al Acuerdo de Bogotá, porque de aquí a mañana hay un cambio en el acuerdo y este proyecto o esta ley si se llega a aprobar, queda inane; yo creo que hay que hacer ese ajuste entendiendo y compartiendo las inquietudes que se han venido manifestando.

Nosotros en el Concejo de Bogotá, y nuestro Partido ha sido uno de los partidos que ha podido demostrar los errores que ha tenido la actualización catastral en la ciudad, inclusive una de ellas se suspendió a raíz de un debate que hizo el Partido MIRA en el Concejo.

Y de igual manera, hemos acompañado todas las solicitudes de reclamación, en virtud de los defectos y las inconsistencias que se presentan en los procesos de formalización, en los procesos de cobro del Predial, y acompañamos la propuesta de poner topes, obviamente, que no terminen los ciudadanos embargando la casa o, en fin, muchas veces pagando por tarjeta de crédito el Predial, generando unos costos financieros inmensos.

Para segundo debate, doctor Ciro, vamos a proponer que se pueda extender una propuesta que ya es Acuerdo en la Ciudad, y que la propuso MIRA, que se pueda pagar el Predial por cuotas, con los beneficios existentes hoy en el Estatuto Tributario Local, o dependiendo de las normas locales, pero que el ciudadano pueda también pagar por cuotas sin ningún tipo de intereses, eso lo propuso MIRA en Bogotá, y se está aplicando; y de igual manera poder también garantizar el efectivo proceso de reclamación y acompañamiento, cuando hay inexactitudes en el cobro del Predial.

Hoy en Bogotá, y teniendo este Acuerdo, hay sectores en los cuales el Predial incrementó el 100, 200, 300%, y si nos parece importante que, también que se incluya para segundo debate una temporalidad o una obligación a los alcaldes, para que hagan las actualizaciones catastrales, no puede ser que pasen 8, 10 años, sin actualizarse el Catastro, y que cuando se actualice, terminen los

ciudadanos asumiendo unos costos que no pueden asumir.

Entonces, doctor *Ciro*, en ese entendido apoyamos la iniciativa para que siga en discusión, pero hay que hacer esos ajustes para que el proyecto no quede inane.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Ponente el doctor *Ciro Ramírez*.

**Intervención del honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*:**

Gracias señora Presidente.

Representante *Guevara*, muy buenas sus observaciones y apreciaciones al respecto, y quiero decirle que para no atar el proyecto de ley al sistema que ha implementado el Distrito, los Representantes *Cárdenas* y *Díaz* han presentado una proposición avalada, que es como venía para primer debate, que es fijar simplemente el tope del 100% del crecimiento del IPC anualmente, y obviamente ya, cada concejo en cada ente territorial, determinará y se moverá en ese lapso.

Yo creo que este proyecto de ley es importante para que esta Corporación le hable a los colombianos en un momento coyuntural, donde en muchos municipios y ciudades, el Impuesto está llegando a niveles confiscatorios y está llegando a niveles insostenibles para el bolsillo de muchos colombianos; yo simplemente les pido el favor, a la Corporación, para que le demos siguiente debate y podamos avanzar con un proyecto de ley que es necesario para este momento en Colombia.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Continúa la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto consta de 4 artículos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante *Martha Villalba*.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En el artículo segundo doctora.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante *Martha Villalba*.

**Intervención de la honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*:**

Señora Presidente, yo quiero pedirle por favor que someta a consideración, a votación nominal, esta ponencia, este proyecto es un proyecto clave, y yo les diría que de pronto podría aplicar para ciudades capitales, pero mire, esto afecta a nuestros municipios.

Yo creo que, ante tanta desigualdad, ante tanta inequidad, ante la difícil situación que padecen muchos colombianos, y ante la falta de respuestas de muchas entidades territoriales, el Predial es muchas veces la solución para resolver el día a día de los municipios, por favor, o sea, aquí tenemos que actuar con responsabilidad, y pensar en ese gran reto que tienen los alcaldes de sacar a sus comunidades de tantas dificultades que se tienen.

Yo creo que con todo el respeto *Ciro*, este proyecto de ley no es un proyecto de ley que para mi entender tenga absoluta claridad, aquí se está violando la autonomía que tienen las entidades territoriales, y el Impuesto Predial es uno de los impuestos claves para el desarrollo de nuestras entidades territoriales.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Por solicitud entonces de la Representante *Martha Villalba*, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar el informe con que termina la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya se aprobó señora Presidenta, sigue es el articulado.

Este proyecto señora Presidenta tiene 4 artículos, sobre el artículo segundo hay una proposición que dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo segundo del **Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara**, el cual quedará como viene en la ponencia radicada para primer debate en la Comisión Tercera Constitucional de Cámara de Representantes.

Firman *Elbert Díaz*, *John Jairo Cárdenas* y está avalada por el señor Ponente *Ciro Ramírez*.

Entonces señora Presidenta, para que someta a consideración el articulado con la proposición leída sobre el artículo segundo.

La doctora *Martha Villalba* pide que sea votación nominal.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el articulado con la proposición leída y avalada por el Ponente, tiene

el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidenta, que pena abusar de ustedes, y si la Secretaría me podrían leer nuevamente la proposición, y disculpe.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase leer nuevamente la proposición por solicitud del Representante Tamayo.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así señora Presidenta:

Modifíquese el artículo segundo del **Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara**, el cual quedará como viene en la ponencia radicada para primer debate en la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes.

Está leída la proposición señor Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra Representante Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Presidenta, sí, yo quisiera que se le diera lectura a como viene la proposición en ese orden, precisamente para poder tener precisión y claridad de todos los miembros de la Corporación, y de una vez solicitar votación nominal Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Representante Ciro Ramírez, el Representante Tamayo solicita que usted le explique la proposición leída y avalada por usted de esta iniciativa.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, entiendo que el doctor Tamayo se refiere es a que se lea como se presentó para primer debate en la Comisión Tercera, dice así Representante Tamayo:

Artículo 2°. *Límite Impuestos Prediales*. Se tenga en cuenta la experiencia que ha tenido Bogotá en implementar límites al Impuesto Predial a través del Acuerdo 648 de 2016.

Estoy leyendo el texto aprobado en primer debate.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Ya, ya, ¿lo explico?

Representante Tamayo, la ponencia, lo que nosotros queríamos es simplemente tratar de

nivelar ese crecimiento desconsiderado que ha tenido, el texto aprobado, en el texto aprobado lo que queremos hacer simplemente es poner un tope.

Lea la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Lo que el Representante Tamayo quiere, es que se lea el artículo como salió de la Comisión Tercera de Cámara, no el de la ponencia.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lo que pasa es que la.

Señora Presidenta, la proposición dice que quede tal cual como fue presentada la ponencia radicada en la Comisión Tercera para primer debate, voy a leerla, dice, artículo segundo, ponencia para primer debate, si:

Artículo 2°. *Límite Impuestos Prediales*. Independiente del valor del Catastro obtenido, siguiendo los procedimientos del artículo anterior, el Impuesto Predial no podrá crecer más del 100% del Índice de Precios al Consumidor que para estos efectos fija el DANE para cada año.

Está leído, el artículo 2°, como se presentó en la ponencia para primer debate señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Representante Tamayo, ya fue leído, perfecto.

Entonces continúa en consideración el articulado con la proposición leída y avalada por el Ponente, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el articulado con la proposición leída y avalada, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Ciro Ramírez vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario, cierre registro y anuncie.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 73 votos electrónicos uno manual para un total por el SÍ de 74 votos, por el NO 23 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 23.

Ha sido **aprobado** el articulado con la proposición avalada.

**Publicación registro de votación.**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 084/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado con proposición avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con proposición avalada

Inicio de votación a las: 18/04/2018 05:15:25 p.m. Fin de votación a las: 18/04/2018 05:20:04 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	73
	No	23
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	18
	No	5
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	12
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco PARRA	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR

	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons

‘0003

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 084 de 2017

**Tema a votar: Articulado con proposición avalada**

**Sesión Plenaria: miércoles 18 de abril de 2018.**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Polo Democrático	X	

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Título y pregunta señor Secretario, título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título:

*Por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.*

Y la pregunta:

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Sírvase abrir el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro. Señores de cabina, habilitar el sistema biométrico. Señores Representantes pueden votar.

Ciro Ramírez, vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Honorables Representantes, estamos en votación.

Señor Secretario, ¿ya hay decisión?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 60 votos electrónicos, 1 manual; para un total por el SÍ de 61; por el NO 24 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el NO de 24.

Ha sido **aprobado** el título y la pregunta sobre este proyecto.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 084/17
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 18/04/2018 05:21:09 p.m. Fin de votación a las: 18/04/2018 05:25:16 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	60
	No	24
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	5
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	12
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kely Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci

‘0020

### Registro manual para votaciones

### Proyecto de ley número 084 de 2017

**Tema a votar:** Título y pregunta.

Sesión Plenaria: miércoles 18 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Polo Democrático	x	

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante **Ciro Ramírez**.

**Intervención del honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**:**

Quiero agradecer a los compañeros de la Cámara de Representantes, yo creo que esto es un mensaje de aliento a los colombianos, con el fin de poder darle un tope máximo al crecimiento desmesurado e insostenible que ha tenido el crecimiento y, sobre todo, en las principales ciudades del país, esto es un buen mensaje de la Cámara de Representantes, esperamos que se siga teniendo avance en sus respectivos debates en el Senado de la República.

Muchas gracias a todos los diferentes partidos y compañeros de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Así será, honorable Representante.

Señor Secretario, me informan que hay unas proposiciones para unos debates de control político, favor leerlas para someterlas a consideración.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, Presidenta.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

### Proposición:

Solicito a los miembros de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que se realice debate de control político agendado de manera prioritaria, citando al siguiente funcionario del Gobierno nacional: Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Fernando Mejía, para que en sesión plenaria y con transmisión en directo por el Canal Congreso, resuelva el cuestionario adjunto relacionado a los avances de los proyectos y ejecución de las

obras del contrato Plan para la Paz de los Montes de María, liderado por el Departamento Nacional de Planeación, contrato que incluye procesos tangibles o intangibles, necesarios para el renacer de esta región que fue fuertemente azotada por el conflicto armado y necesarias para la superación de la pobreza extrema y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Se da la exposición de motivos.

Firma esta proposición, ah..., también solicita invitar a los siguientes servidores públicos y particulares:

Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas; Gobernador de Sucre, Édgar Martínez; Gobernador de Bolívar, Dumek Turbay; Alcalde del municipio de Ovejas, Mauricio García Cohen; Alcalde de Los Palmitos, Fredy de Jesús Rivera Pérez; Alcalde de Morroa, Carlos Solano; Alcalde de Colosó, Dager Paternina; Alcalde de Chalán, Jaidier Huertas Barreto; Alcalde de Toluviejo, Hermes Matildo Colón; Alcaldesa de San Onofre, Maida Balseiro López; Alcalde de San Antonio de Palmito, Alcides Pérez Barrios; Alcalde de El Carmen de Bolívar, Rafael Gallo Paredes; Alcalde de San Jacinto de Bolívar, Abraham Kamel Yaspe; Alcalde de San Juan Nepomuceno, Benito Acosta; Alcalde del Guamo, Luz María Mercado Villalba; Alcalde de María La Baja, Carlos Coronel Vera; Alcalde de Zambrano, Alberto Murillo Palmera; Alcaldesa de Córdoba, Karina Becerra; Procurador General de la Nación Fernando Carrillo Flórez; Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón; Director de la Prosperidad Social, Nemesio Roys; representantes de la sociedad civil de los Montes de María, para que participen en el debate.

Firma: Nicolás Guerrero Montaña y se anexa cuestionario.

#### **Proposición:**

Cítese a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, en la fecha y horas que disponga la mesa directiva, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, para que responda el cuestionario relacionado con la administración, ejecución e inversión de los recursos de la contribución parafiscal denominada Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, desde el mes de enero de 2016, tiempo en el cual dicho Ministerio asumió la administración temporal de dichos recursos de la parafiscalidad ganadera.

El cuestionario que deberá responder la entidad es el siguiente.

Se anexa al correspondiente cuestionario.

Firma: Ape Cuello y David Barguil.

#### **Proposición:**

Cítese al Ministro del Interior Guillermo, Rivera Flórez, y al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor Juan Antonio Nieto Escalante, para que en sesión que

la mesa respectiva programe, se sirva explicar a esta plenaria:

Primero.

El porqué de la actitud desafiante del IGAC al insistir en colocar mojones entre Antioquia y Chocó, como si quisiera dividir con un muro dos pueblos hermanos, exacerbando los ánimos de sus habitantes, y no honrar la palabra del Presidente Santos quien manifestó públicamente que hasta que no se pronunciara el Consejo de Estado sobre el diferendo limítrofe Belén de Bajira, no se efectuarán actuaciones administrativas al respecto.

Y se invita al señor Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez.

Presentada la proposición por el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Están leídas las tres proposiciones de control político, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

¿La va a sustentar, doctora?, ¿no?

En consideración las tres proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara, 50 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico,** suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y la Ministra de Comercio Industria y Turismo doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

Ponentes: *José Ignacio Mesa, Jaime Armando Yepes, Ana Paola Agudelo*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016, para primer debate en la 859 de 2017, para segundo en la 1088 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Segunda: octubre 31 de 2017.

Se anunció para este debate: abril 17 de 2018.

La proposición con que termina la ponencia, dice lo siguiente.



**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir, el proyecto de ley, con los requisitos constitucionales y legales, me permito proponer a la plenaria de la Cámara aprobar en segundo debate, sin modificaciones, el **Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Firma: José Ignacio Mesa, Jaime Armando Yepes y Ana Paola Agudelo.

Esta leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señora Presidenta, pero como ya lo hemos expuesto ampliamente, incluso ayer que también se votó parte del desarrollo del Tratado de la Alianza del Pacífico, algunos elementos para...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para el Representantes Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Algunos elementos para aclarar protocolos, y hoy que se establece el Fondo de Cooperación, pues esta Alianza del Pacífico, como muchos otros tratados de libre comercio que se han suscrito durante estos últimos años, solo han afectado sensiblemente la economía de nuestro país y dejan desprotegidos sectores estratégicos.

Ya lo hemos mencionado, en caso particular acá, el sector agropecuario se ve fuertemente golpeado, más cuando el Gobierno nacional no hace nada para realmente garantizar la competitividad que nos permita estar en el concierto internacional comercial, de una manera adecuada, más los problemas propios de la negociación, pues votaremos negativo este proyecto de ley, y le solicitaría, señora Presidenta, entonces, en consecuencia, que se haga de manera nominal la votación.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe con que termina la ponencia, tiene el uso de la palabra la Representante Ana Paola Agudelo.

**Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Gracias Presidenta.

Como ponente de este proyecto de ley, quiero reiterar algunos de los puntos que mencionamos el día de ayer, y es que este Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico ya existe, ayer les comentábamos que habían dos proyectos en función a esto, ayer avanzamos y aprobamos el de protocolo, hoy estamos debatiendo sobre el fondo que se crea con recursos de los países, para poder trabajar en equipo y para poder intercambiar ideas, proyectos, programas, sobre todo intercambio de información y de buenas prácticas que se puedan implementar en otros de los países que conforman esta alianza, y nos va a permitir que haya un dinamismo tanto presupuestal como técnico, para financiar acciones de cooperación de la Alianza del Pacífico, y sería importante señalar, para que los compañeros sepan, que va a tener unos recursos priorizados para medio ambiente y cambio climático, para la innovación, la ciencia y la tecnología, las pequeñas y medianas empresas, el desarrollo social, sin dejar por fuera otras que podrían tomarse decisión.

Junto con mis compañeros que somos ponentes de este proyecto, que ya votamos en la Comisión Segunda, queremos solicitarle a la plenaria que acompañen de manera positiva este proyecto de ley, dado que los otros países, Chile, México y Perú, ya lo tienen aprobado, solo falta Colombia para poder crear este fondo; y si la plenaria lo requiere, hacer mención que aquí está la Viceministra del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien también podría aclarar cualquier duda adicional o técnica que tengan los compañeros, y anunciamos en nombre de la bancada MIRA, el voto positivo.

Gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar la ponencia con su proposición que busca darle segundo debate a este proyecto, se abre el registro, pueden votar señores Representantes.

Édward Rodríguez, vota sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mauricio Gómez Amín, vota sí.

Jaír Arango, vota sí.

Ya votó el doctor Jaír Arango electrónicamente.

Alonso del Río, vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Miguel Ángel Pinto vota sí, no, Miguel Ángel Pinto, ¡ah, bueno, perfecto!

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto de Miguel Ángel Pinto, porque ya lo hizo electrónicamente.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 83 votos electrónicos, 3 manuales; para un total por el SÍ de 86. Por el NO 3 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 3.

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

**Publicación registro de votación.**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 068/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 18/04/2018 05:36:12 p.m. Fin de votación a las: 18/04/2018 05:40:25 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	SÍ	83
	No	3
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SÍ	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SÍ	10
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	SÍ	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SÍ	22
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		

	SÍ	15
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	SÍ	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	SÍ	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	SÍ	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	SÍ	4
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
No votado		
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

‘0020

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 068 de 2017.**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia.

Sesión plenaria: miércoles 18 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Bogotá, D. C.,	Polo Democrático	x	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	x	
Alonso José del Río Cabarcas	Bolívar	Partido de la U	x	

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Articulado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Consta de 3 artículos sin ninguna proposición modificatoria presentada en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el articulado, anunció que va a cerrarse, queda cerrado.

Sírvase abrir el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, se abre el registro, pueden votar señores Representantes.

Ya hay decisión de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por el SÍ, se cierra la votación:

Por el SÍ 83 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el SÍ de 83. Por el NO 4 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 4 votos.

Ha sido **aprobado** el articulado, señora Presidente.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 068/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 18/04/2018 05:41:10 p.m. Fin de votación a las: 18/04/2018 05:45:23 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	4
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		

	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-che	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título:

*Por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.*

Y en, la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Sírvase abrir el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

Juan Carlos Rivera vota sí.

Élver Hernández ¿pudo votar?, perfecto.

Un técnico para el doctor Del Río, Juan Pablo para, ya, ya pudo votar, ya pudo votar Juan Pablo, ya no hay necesidad.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante María Eugenia Triana vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí 82 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el sí de 84; por el no 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 5 votos.

Ha sido aprobado título y pregunta sobre este proyecto.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Título y pregunta Proyecto de ley número 068 de 2017 C., 50 de 2016 S).

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 068/17		
Número de votación	0020		
Nombre	Título y Pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y Pregunta		
Inicio de votación a las: 18/04/2018 05:46:15 p.m. Fin de votación a las: 18/04/2018 05:53:01 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		88
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		82
	No		5
	No votado		1

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	No	No votado

	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
No votado		
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam

‘0020

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 068 de 2017****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 18 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Ciudadana	X	

**NOTA ACLARATORIA****ACTA NÚMERO 282 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2018****Proyecto de ley número 068 de 2017  
Cámara, 50 de 2016 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, Suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.*

Tema a votar:

**Título y pregunta**

La Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Título y Pregunta, del **Proyecto de ley número 068 de 2017 Cámara, 50 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, Suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013; por error involuntario se incluyó en el Registro Manual para Votaciones votando por el SÍ, al honorable Representante Juan Carlos García Gómez, Norte de Santander, Partido Conservador, cuando el voto anunciado por el SÍ, fue el del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña, Risaralda, Partido Conservador.

Por lo anterior y realizando la respectiva aclaración, se **RETIRA** del Registro Manual para Votaciones, el voto por el SÍ del honorable Representante Juan Carlos García Gómez, Norte de Santander, Partido Conservador, y se **INCLUYE** el voto que fuera anunciado por el SÍ del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña, Risaralda, Partido Conservador.

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria General

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Siguiente proyecto?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara,**  
*por medio de la cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.*

*Autores: Germán Alcides Blanco, Nicolás Albeiro Echeverry, Miguel Ángel Pinto, Orlando Alfonso Clavijo, José Élver Hernández, Luis Horacio Gallón, Armando Antonio Zabaraín, Olga Lucía Velásquez, Óscar Darío Pérez, Hernando José Padauí, Sandra Liliana Ortiz, Heriberto Sanabria, Candelaria Patricia Vergara, Juan Felipe Lemos, Jorge Enrique Roza, Óscar Fernando Bravo, Carlos Alberto Cuenca, Olga Lucía Suárez Mira.*

Ponentes: *Miguel Ángel Pinto y José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Publicación de este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 610 de 2016, para primer debate en la 893 de 2016, para segundo 870 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Primera: abril 18 de 2017.

Se anunció para este debate: abril 17 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por lo anterior solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551/2012**; con las modificaciones propuestas en la ponencia, por la ponencia.

Firma: *Miguel Ángel Pinto, José Edilberto Caicedo.*

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, donde se recomienda a la Plenaria dar segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Consta de dos artículos y tiene el primer artículo tres proposiciones que dicen lo siguiente, y está avalada.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el articulado.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay que leerlas.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Ah, va a leer la proposición, qué pena.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen así las proposiciones, señora Presidenta.

Una primera que pide adicionar un inciso al Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara, el cual quedara así:

Los personeros distritales y municipales no podrán ser elegidos para períodos consecutivos.

Firma: *Jorge Camilo Abril Tarache.*

Otra proposición que pide adicionar al artículo primero el siguiente párrafo:

En caso de renuncia y/o vacancia definitiva del personero elegido, su remplazo será establecido bajo los mismos procedimientos determinados en la presente ley, y su período será por el restante que quede por surtir.

Firma: *Alfredo Molina, Marta Curi, Didier Burgos y Jorge Tamayo.*

Y una tercera proposición para el artículo tercero que pide adicionar un inciso que quedaría, inciso tercero, quedaría como inciso tercero, el cual quedaría así:

Para ser elegido personero municipal se requiere: en los municipios de categoría especial, primera y segunda, título de abogado con especialización y maestría en áreas afines a la administración pública y Derechos Humanos; en los municipios de tercera, cuarta y quinta categoría, título de abogado con posgrado en áreas afines a la administración pública y derechos humanos; en los municipios de sexta categoría, título de abogado; y para todas las categorías acreditar una experiencia profesional de 5 años.

Lo demás como está en el informe de potencia.

Firma: *Martha Patricia Villalba* Representante a la Cámara.

Están leídas las tres proposiciones avaladas señora Presidenta, para el artículo primero de este proyecto que consta de dos artículos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el articulado con las proposiciones leídas, tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidenta, pues en primer lugar aclarar que fue un poco rápida la votación de la ponencia.

Qué decir sobre este proyecto de ley, de una manera muy concreta, mire, la manera de luchar contra la corrupción que carcome el país es alejar la politiquería de cargos como el de personero, que tienen digamos dentro de sus funciones, luchar precisamente contra la corrupción. En la actualidad, con este proyecto de ley se está borrando de un tajo la posibilidad de que lleguen los mejores personeros a ejercer ese cargo.

Yo estuve hablando con el Representante Ponente y él me decía que hay una Sentencia de la Corte Constitucional al respecto, y quiero hacer la siguiente claridad:

La Sentencia de la Corte Constitucional respecto al artículo 35 de la Ley 1551, declaró la inexecutable en el entendido que los concursos



de mérito fueran realizados por la Procuraduría, entiendo que eso se hizo porque la Corte Constitucional consideró que violaba el principio de autonomía y descentralización, sin embargo, la Sentencia de la Corte Constitucional, en ninguno de sus considerandos toca el tema de los concursos de méritos, entonces lo que se está haciendo con este proyecto de ley, lo que se pretende hacer, es hacerle el favor a muchos concejales que en este momento están siendo investigados por, precisamente, no haber realizado el concurso de méritos que se debía hacer.

Entonces, personalmente votaré negativo el articulado, y hubiera querido poder haber votado negativa la ponencia.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señora Presidenta.

En la misma línea del Representante Inti Asprilla, también pues dejo la constancia de que íbamos a votar negativa la ponencia, debido a que en este proyecto de ley se pretende devolver lo que considero un avance en materia de elección de los personeros en los distintos municipios del país.

Cuando sale el concurso de méritos con todos los problemas que tiene, porque también hay graves problemas de corrupción en estos concursos de mérito, lo que se pretendía era quitarle esa potestad a los concejos municipales de manera exclusiva, para romper con el círculo: yo te elijo tú me cuidas, y dar la oportunidad de que el Ministerio Público realmente tuviera, y el ejercicio del Ministerio Público de la Función Pública del personero, tuviera independencia en cada uno de los territorios.

Yo no voy a avalar que volvamos de nuevo a la elección política de los personeros, porque esto es perpetuar este modelo del: yo te elijo tú me cuidas, que tanto daño le ha hecho al país y que tanto ha servido para que abusen del poder quienes están en el ejecutivo, y también ha servido para que las personas que quieren hacer hechos de corrupción puedan hacerlos con el visto bueno y el cuidado de los organismos de control.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente.

En el mismo sentido la Bancada del Partido MIRA va a votar negativamente este proyecto, un proyecto que prácticamente pone un espejo retrovisor de algo que se corrigió, y que medianamente estaba sirviendo como un mecanismo de transparencia, o que permite también que los mejores perfiles lleguen nada más ni nada menos que a las personerías distritales y municipales, en el entendido de que el personero es el garante de los Derechos Humanos de su respectivo municipio, y en la práctica qué pasa con las convocatorias; que es lo que trae el proyecto:

El concejo hace una convocatoria pública, las personas se inscriben, en el Concejo de Bogotá tuvimos la experiencia de inscribir más de cuatrocientas personas para un concurso público, para una convocatoria perdón, más de cuatrocientas personas, no hubo forma de poderlas escuchar, a cada persona se le dieron dos minutos, duramos casi una semana escuchándolos para que finalmente se escogiera el candidato de la coalición mayoritaria.

Yo creo que eso es una burla, eso es una burla para quienes se inscriben, y una burla también para el proceso mismo.

Yo Presidente, y en nombre de mi Bancada, vamos a votar negativo, negativo este proyecto, si bien es cierto hay problemas con los concursos públicos, es deber del Estado, es deber de los municipios, es deber de las autoridades, velar por que lleguen los mejores perfiles, y obviamente el criterio político pues se mantendrá, pero que se elija de los mejores, de los mejores perfiles, no abriendo la puerta para que cualquiera que tenga el requisito de abogado y un posgrado pueda presentarse, parece que es una puerta muy grande que se abre, y podría ir en desmedro de la profesionalización y la calidad que deben tener las personerías municipales y distritales en el país.

Votamos negativamente este proyecto, y anunciamos que infortunadamente no alcanzamos a votar negativa la ponencia para este proyecto, y queríamos dejar esta constancia, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias señora Presidenta.

Esta ley además de, este proyecto además de inconveniente como lo han expresado mis compañeros, es inconstitucional, el Equilibrio de Poderes que aprobamos en el primer año de este cuatrienio, en el artículo 126, pusimos expresamente, y debo dar el mérito al Senador conservador Enríquez Maya, que puso, este artículo 126, habla de los servidores públicos, y en el inciso 4 dice:

*Salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su elección.*

Salvo los concursos regulados por la ley, dice la Constitución, artículo 126.

Solo un concurso recae en las corporaciones públicas, que es este el de la elección de personeros municipales.

No comparto el espíritu, la intención de este proyecto, es un retroceso porque permite que se manipule y caiga en las cuentas y en los acuerdos convencionales de nuestros concejos municipales, en los que el alcalde de turno con la coalición de gobierno, que usualmente logra, coopta el ente de control local.

Es un avance el que ha tenido nuestro país con la ley vigente de elección de personeros por concurso, no tiene presentación que hoy pretendamos echar para atrás algo que está funcionando bien, que ha mejorado la calidad de los personeros, y que, además de ñapa, es inconstitucional como lo acabo de leer, ese artículo 126 lo reformamos nosotros, el actual Congreso, y blindamos con total intensidad el concurso de elección de personeros.

En ese mismo Equilibrio de Poderes, logramos parcialmente que la elección de contralores en los municipios y capitales que lo tienen, se escogieran por concurso, qué paso, en la conciliación el Senador Horacio Serpa se inclinó por quitarlo y por eso nos mantenemos en esa medida anacrónica en la selección de contralores.

Le pido señor Presidente que reabra la votación del informe de ponencia, porque fue completamente atípica, estábamos en voto nominal, electrónico, debatiendo, deliberando varios proyectos.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Sonido para la doctora Angélica.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Qué maravilla de Presidente, Lina también por supuesto, pero me alegra verlo, colega, presidiendo.

Entonces le pido con total aprecio que se reabra la votación, porque como lo podemos ver en el video, fue de un momento a otro, en un pupitrazo que ni siquiera se escuchó, entonces hagamos esto muy bien; respetamos la motivación y la buena intención de los autores del proyecto, pero es inconstitucional, es inconveniente, es un retroceso, y de ñapa, aprobado el informe de ponencia de una forma, a las espaldas de la Plenaria.

Entonces le ruego que hagamos esto al derecho y se reabra la votación.

Mil gracias.

Artículo 126 de la Constitución, no le demos vueltas, esto es un proyecto de ley, no puede modificar ni saltarse el único concurso que recae en las corporaciones que son los concejos, para elegir el personero.

Mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctora Angélica, muchas gracias a usted por esas palabras.

Vamos a terminar de escuchar a las personas que están aquí, que son 4, más, 5, y con mucho gusto tomaremos la decisión si reabrimos o no.

Doctor John Jairo Cárdenas tiene el uso de la palabra, y enseguida el doctor Pinto con mucho gusto como Ponente.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente.

En Colombia tenemos un régimen presidencialista, un régimen presidencialista extremo, en donde en particular después de la Reforma Constitucional de 1968, el Congreso paulatinamente ha sido convertido en la cenicienta de la democracia, y en general todo el Órgano Legislativo acusa una situación de postración.

Todo el mundo tiene la percepción en este país de que todo lo malo está en el Órgano Legislativo, en el Congreso está lo peor, en las asambleas está lo peor, y en los concejos está lo peor, y el remedio para esto en todos los momentos, es debilitar, es cercenar las facultades del Órgano Legislativo; aquí nosotros en el Congreso de la República somos campeones en aprobar leyes que nos restringen, que nos limitan, y sucesivamente también a veces actuamos con la misma lógica hacia las asambleas y hacia los concejos, pues yo quiero decirles a todos, que es necesario repensar esta lógica perversa que actúa directivamente en contra de la democracia.

Yo quiero recordarles a todos los colegas, que el órgano legislativo en los orígenes de la democracia, es el único órgano de origen plebeyo, que el ejecutivo no es más que un remanente, no es más que un factor superviviente de lo que fue el viejo absolutismo. La tensión entre el ejecutivo y el legislativo es una tensión permanente en los regímenes democráticos, y nosotros como congresistas tenemos el deber y la responsabilidad de fortalecer estos órganos, que claro, que claro hay problemas, nadie va a discutir eso, pero la solución no está en limitar las facultades de los concejos municipales en la elección de los personeros, por eso han fracasado también intentos que, escudados en los supuestos principios meritocráticos, terminaron delegando

en las universidades o en otras instituciones, la decisión soberana de los órganos legislativos, y cuál es el resultado de ese ejercicio, ha sido un completo fracaso, y ahora pretenden ya, como esto fracasó, que le entreguemos a la Procuraduría esta función, qué error tan grave sería, qué error tan grave.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para el Representante Cárdenas para que concluya su intervención.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Por supuesto que hay que definir unos principios meritocráticos, y yo sí creo que allí hay un vacío en el proyecto de ley, por supuesto que tienen que fijarse unas calidades, unas condiciones, por supuesto que tienen que fijarse, si ustedes lo quieren así, unos procedimientos en términos de definir por ejemplo, que se requiera una mayoría calificada para la elección de los personeros a efectos de que no opere por ejemplo el mecanismo de la mayoría simple; si quieren sofisticemos el proyecto por la vía de imponer unos principios y unos criterios meritocráticos, y definir unos procedimientos en la elección más complejos, pero no tiremos el niño con el agua sucia de la bañera.

Así que yo anuncio mi voto positivo por este proyecto, e invito por supuesto para que, en un debate próximo, podamos perfeccionar y llenar algunas falencias que puedan, o algunos vacíos que en estos momentos puedan existir en el proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Este es un país chistoso, es un país de opereta, en todas partes se está hablando de la anticorrupción, necesitamos tomar medidas extremas para evitar la corrupción, y aquí una pequeña medida como esta, que es sana, que llegue el mejor y no el peor, la vamos a tumbar.

Miren el caso de Bogotá, en Bogotá se escogió como Contralor al peor, al peor, trataron de hacer un concurso y el que ocupó el puesto 40 salió de elegido de Contralor, un sujeto que en Boyacá tiene más investigaciones que ciertas personas en la Comisión de Acusaciones.

A Gustavo Moreno, no sé si sea amigo de alguno de ustedes, lo estaban candidatizando para Personero de Bogotá, sin concurso obviamente, al dedímetro.

A mí sí me gustan los concursos, me gusta que la gente llegue a los cargos por sus calidades y por su saber, no porque tenga 3 o 4 amigos políticos;

los políticos no somos muy sanos, los políticos estamos llenos de malas costumbres, por eso es mejor que se les califique a esos candidatos por personas distintas, y que esos concejales elijan a los mejores y no a los peores.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que se ha hecho de reabrir la discusión, ¿por qué doctora?, a mí también me cogió de sorpresa la aprobación, yo estaba pendiente de lo que estábamos mirando del anterior proyecto cuando pururum, pururum y pun, qué afán había de que no nos enteramos de lo que se estaba cocinando en esta olla, es una olla de grillos o una olla de un buen piquete, es lo que yo no sé.

Yo sí considero que el personero, el contralor, deben ser elegidos por sus calidades y sus virtudes, no cualquier perico de los palotes, amigo y compadre de tres concejales, puede llegar a decir quién es el que actúa bien o actúa mal.

Miren en Bogotá, quieren más ejemplo que eso, miren a ese señor que tenemos nosotros de Contralor, que estuvo sentado aquí en una época como Representante, y que no es un lujo ni de sabiduría ni de costumbres, porque en Boyacá le tienen bastantes averiguaciones, o si no que no lo digan por aquí.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para que concluya el Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Por aquí andaba hasta hace poco el Gobernador de Boyacá, me hubiera gustado preguntarle qué opinan del excelente Contralor que tenemos en Bogotá.

Por favor señores, mostrémosle al país que queremos cambiar, que no queremos corrupción.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

**Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias señora Presidente.

Yo estoy muy de acuerdo con este proyecto de ley, especialmente para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, si a esto nos atenemos que todo tiene que ser por concurso, entonces que no nos elijan a nosotros los congresistas por elección popular, que nos elijan también las universidades o los institutos organizados, por concurso, lo mismo los alcaldes, lo mismo los gobernadores; es que una persona que es concejal es elegida por el pueblo y es delegado por el pueblo para tomar decisiones, hay concejos municipales de municipios de sexta categoría que no tienen los recursos para pagar el concurso con algunas universidades o con algunas instituciones. Nosotros por qué le vamos a quitar

ese poder, esa autoridad a unos concejales, de tener un personero.

Totalmente de acuerdo, si ya en este Congreso de la República tomamos la decisión de que los alcaldes y las juntas directivas de los hospitales eligieran a los gerentes, por qué no lo vamos a hacer con los personeros, qué diferencia tiene, y especialmente los municipios más pequeños.

Será que todos los políticos son malos, o será que hoy los contralores y los personeros elegidos por esas universidades, todos son excelentes, no, hay unos que son unos berracos para estudiar, y juiciosos, y después para trabajar, para defender el pueblo no son los mejores.

Entonces yo pienso que ese órgano elegido popularmente, como es el concejo municipal, tiene toda la facultad y todo el poder para elegir los personeros como siempre se había hecho en este país. Muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias, Presidenta. Yo retiro mi intervención porque la intervención mía iba en el sentido que lo hizo la doctora Angélica Lozano. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Blanco y cierra el Ponente, el doctor Miguel Ángel Pinto.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Muchas gracias, doctora Lina. El año pasado, antepasado, tuvimos la oportunidad de evaluar con algunos compañeros de la Cámara, otros del Senado, con algunos diputados y concejales del país, la norma que establecía el concurso de méritos para la elección de personeros, y los fatídicos resultados que posiblemente ignoran algunos que representan grandes ciudades, pero que de poquito recorren los municipios de tercera, cuarta, quinta, sexta categoría del país.

Yo por eso valido que algunos referencien el proyecto, ignorantemente porque poco representan, de los municipios del país, por más que representen grandes poblaciones como Bogotá, etcétera; y llegamos a la conclusión, y los invito a que ustedes mismos lo averigüen, que la mayoría de los concursos que se elaboraron para elegir los personeros actuales en Colombia fueron manejados, porque la norma establecía que debería hacerse el concurso a través de la Procuraduría, y la Procuraduría adujo no tener presupuesto, y no hizo ningún concurso en

Colombia, y cuando los concejos salieron a buscar presupuesto con los alcaldes, tampoco hubo presupuesto porque eran municipios pobres; pero la norma traía también su esguince, de no ser la Procuraduría, háganlo a través de una institución académica, y no mencionaba que tenía que ser una institución universitaria necesariamente, sino una institución que seleccionara personal, y ahí fue donde se abrieron garajes por todo Colombia, y se le encomendó la tarea a ese tipo de entidades desconocidas, que terminaron seleccionando personeros para los municipios que estoy mencionando.

Por eso presentamos el proyecto, por eso sabíamos que iba a haber una oposición, pero también un respaldo de muchas de las bancadas en la Cámara de Representantes, conscientes que para muchos de nosotros, los concejales, no son tan malos como ustedes piensan, son personas, muchos profesionales, otros empíricos, que tienen el uso de razón que tenemos nosotros como parlamentarios para escoger lo mejor para el ejercicio de las personerías en sus pueblos.

También me pregunto, Presidenta, que acabamos de salir de una campaña donde los concejales, para todos nosotros eran muy buenos, y los buscábamos para que nos respaldaran al Congreso de la República, y ellos nos pedían que no cercenáramos las facultades que históricamente habían tenido como a bien lo hicieron con los hospitales, cuando se les devolvió la facultad a las juntas y a los alcaldes, de la elección de los gerentes, porque esa elección también se volvió, ustedes bien saben, una rebatiña y un juego de interés.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para que concluya el Representante Germán Blanco.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Esos mismos concejales hoy aparecen como malos y como politiqueros, esos mismos concejales después de haber elegido, ya no le sirven a alguna clase política en Colombia; no, para mí siguen siendo los mismos, los transparentes, y cuando se diga lo contrario, pues pongamos a los organismos de control a que trabajen, pero nosotros no tenemos por qué hacer el trabajo de los organismos de control acá. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Ponente, luego el doctor Orlando Clavijo, y el Representante Antonio Restrepo. Doctor Miguel Ángel.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias, Presidenta. A ver, mire, yo quiero empezar a hacer alusión a lo expresado por

la Representante Angélica Lozano, por el Representante Germán Navas, básicamente por esta razón, mire, este proyecto lo que busca en su concepción, sí es variar el concepto de hacer el concurso por una convocatoria pública, y la razón precisamente nos la ha dado la Representante Angélica Lozano, ese es el fundamento constitucional, Representante, donde se dice que son las corporaciones públicas las que deben hacer la elección de los funcionarios a través de convocatorias públicas salvo lo que usted leyó, lo reglado por la ley, y esta es precisamente una modificación a una ley que regló el concurso público para los personeros.

¿Cuál es la razón Representante? Esa ley lo que decía es que los concursos públicos para la elección de los personeros, lo iba a hacer la Procuraduría General de la Nación, la razón era fundamental, es que en Colombia, Representante, hay más de 700 municipios que solamente piden en los recursos para pagar un personero y su secretaria, que no tienen los recursos para adelantar este tipo de concursos públicos, por eso se decía que los adelantara la Procuraduría General de la Nación, y como fue declarado inexecutable precisamente esa parte, pues hoy no hay quién pague los concursos de esos 700 municipios.

Y le quiero decir Representante con todo el respeto, Colombia no es Bogotá, Colombia tiene unas condiciones muy particulares en cada uno de los municipios, y hoy cuando obligamos a que las personerías tengan que pagar y contratar a una entidad para que haga precisamente el concurso donde no tienen los recursos, aparecen precisamente entidades que no cobran para hacerlo, y ahí está ese foco de corrupción del que estaba hablando precisamente el Representante Navas.

Representante Navas, con todo respeto yo le quiero decir que aquí no se está cocinando ninguna olla de corrupción para esto, yo lo he respetado siempre y nunca me prestaré para un tema de esa envergadura, de venir aquí a cocinar temas de corrupciones, todo lo contrario, Representante Germán Navas, lo que estamos es abriéndole la posibilidad a que 700 municipios no entren a seguir manejando los procesos de corrupción, con firmas fantasmas que hacen ese proceso de los concursos para terminar eligiendo a quienes querían precisamente elegir; son 700 municipios, Bogotá puede ser otra cosa, los invito a que si quieren presenten una proposición diciendo que la capital del país, o las capitales de departamento, tengan que hacerlo por concurso público, porque ellos tienen los recursos para hacerlo, pero no podemos dejar 700 municipios en Colombia, que no tienen cómo pagar ese concurso, abierto precisamente, para que se den esos fenómenos de corrupción.

Representante Angélica, ese artículo de la Constitución que usted leyó, precisamente lo que

dice es que los concursos deben ser reglados, y ese de la personería fue reglado, y se dijo que tenían que pagarle, la Procuraduría General; este es un proyecto de ley que modifica esa regla, esa Ley, porque como la Corte Constitucional nos dejó por fuera de ese proceso de financiación, hoy lo que queremos es transformarlo, hacer el proceso de la convocatoria pública, eso no inhibe a que no puedan ser elegidos los mejores.

Ahora estamos aquí discutiendo el articulado, seguramente ahora cuando votemos bajo la solicitud de ustedes, nominalmente este proyecto, los invito a que radiquen esa proposición, pero de verdad que piensen en el país, que piensen en estos municipios que no tienen sino el presupuesto para pagar a su personero y a su secretaria, y no tienen ni siquiera para comprar el papel, que lo tienen que mendigar a los alcaldes de turno, mucho menos para ir a encontrar firmas o empresas idóneas que puedan hacer un concurso transparente para la selección de estos personeros municipales.

Esa es la razón que llevó a que se presentara este proyecto de ley, ese fallo de la Corte Constitucional que declaró inexecutable que la financiación y los concursos los hiciera la Procuraduría General de la Nación.

Esa era la explicación que quería darles, y quiero invitarles de verdad a la Plenaria de la Cámara, que regulemos, que lo reglamentemos de la mejor manera, esta condición que se presenta, y que nos acompañen con el voto favorable de este proyecto. Gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra.

Una réplica para la Representante Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, señora Presidenta. Yo celebro la claridad que acaba de hacer el colega Miguel Ángel Pinto, porque ese es un problema real, el costo de los concursos y el impacto que eso tiene, y lo dijo bien el colega Germán Blanco, en los municipios principalmente de categoría 4, 5 y 6, si eso es el problema, busquemos la solución cómo financiar los concursos en esos municipios, pero la solución no es acabemos los concursos.

Le hago una claridad, el artículo 126 precisamente habla de convocatorias regladas y concursos, y eso expresa la excepción: salvo los concursos regulados por la ley, la elección de los servidores atribuidos a las corporaciones, será por convocatoria reglada.

Esa fue una proposición que yo presenté en el Equilibrio de Poderes, reglar las convocatorias para que tenga unos criterios de mérito.

Ese artículo en la Constitución lo que dice es: saquemos del juego los concursos con que se hacen elecciones en las corporaciones; traduzco: el único concurso que existe en una corporación es el de elección de personero en un concejo municipal.

Yo le propongo porque entendí, valoro la preocupación, yo le propongo a la Mesa Directiva y al Autor, y a los ponentes, que hagamos una subcomisión, y yo quiero estar ahí, y yo me comprometo a que busquemos fórmulas para financiar los concursos de los municipios, de los 700 municipios, pero no a costa de dañar un mecanismo que en esos municipios pequeños ha funcionado de, hay experiencias maravillosas como en cualquier elección de un concurso, personeros independientes en sus municipios.

Aquí yo me acuerdo de una Personera de un municipio del Quindío, una muchacha bajita, de estatura muy menuda, defendiendo a su municipio ante una andanada de una posible licencia minera y una sobreexplotación por turismo en exceso en ese bello Quindío, esa Personera llegó ahí solo porque ganó el concurso, y esa es la realidad de cientos de personeros hoy.

Habrán unos mediocres y malos, de acuerdo, es la primera vez que se hace un concurso, dejemos madurar y consolidar esta buena práctica que trajo como resultado, municipios que no están con un personero ni del bolsillo del alcalde, ni del bolsillo del concejo.

Germán Blanco, una cosa es que los concejales apoyen, o a alguien en una elección, personalmente me apoyaron muy poquitos, pero el punto no es que sean buenos para lo uno y malos para lo otro, los órganos de control no son para hacer tapen, tapen, ni persecución, por eso rompimos, en buena hora, el Congreso pasado, esa elección de los órganos de control.

Yo quisiera que el Procurador General, el Contralor, no...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Clavijo.

**Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Gracias, Presidenta. Yo solo quiero acotar, ya los compañeros han mencionado la mayoría de las bondades de este proyecto, quiero es decir a los compañeros que me han antecedido a la palabra, que ustedes no se imaginan la encartada tan tenaz en que pusimos a los concejales de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; la elección de los personeros para este periodo, la mayoría de los municipios se retardaron, porque no tenían presupuesto, no tenían instituciones universitarias que prestaran el servicio gratuito, la Procuraduría se negó a hacer esa selección, pero

lo que más me preocupa a mí, compañeros, es que las personerías se habían vuelto en un semillero de líderes municipales. Tanto profesional que hay en los municipios y que lamentablemente no pueden acceder a estos cargos, que son formadores de nuevos liderazgos a nivel municipal.

Hoy lamentablemente vemos que en la mayoría de los municipios de Colombia, los personeros no son oriundos del municipio de donde son personeros, ni conocen su gente, ni sus veredas, ni conocen a su clase política, son completamente desconocidos en un municipio donde todos desconocen al funcionario que llega de otros departamentos.

Yo sí considero que lo que aprobamos la vez pasada, en un momento se veía algo bueno, porque no hay como el concurso de méritos, pero dese cuenta que a nivel de director de hospitales, después de que aquí lo reglamentamos por concurso de méritos, nos dimos cuenta que había sido un error y le devolvimos la facultad a los gobernadores y a los alcaldes, así mismo nos está pasando con las personerías, el personero tiene que ser en la mayoría de lo posible, oriundo de ese mismo municipio, que tenga sentido de pertenencia y que sea también un semillero de creación de liderazgos; hoy día, muchos de los alcaldes del país han sido personeros, abogados, profesionales, estamos también a través de eso, profesionalizando el cargo de alcaldías.

Yo les pido a los compañeros, que si tenemos que suspender la discusión y aplazarlo para la próxima Sesión, lo hagamos, y si tenemos que modificar como lo dice la Representante Lozano, nombrar una comisión o modificar algunos aspectos, lo hagamos, pero es un proyecto muy bueno para el país y los municipios que lo están reclamando. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:**

Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que es sano todo lo que se ha venido hablando, pero también ha sido sano el concurso de los personeros, a mí me parece que eso ha sido importante para la gente más humilde del país, la mayoría de la gente más humilde de nuestros pueblos acuden a las personerías, y ahora es mucho mejor porque están llegando personas muy competentes a prestarse a ese servicio de personero municipal.

Yo creo que aquí se están diciendo temas que son importantes, por ejemplo el tema del presupuesto, tienen toda la razón cuando hablan del presupuesto, y yo creo que para solucionar este tema, doctor Pinto, deberíamos de buscarle

la solución, que ese concurso sea financiado directamente por las alcaldías, o entregarle esa competencia a las universidades públicas, sobre todo para los municipios de categorías cuarta, quinta y sexta, que las universidades sean las responsables de hacer estas convocatorias, porque considero, vuelvo y repito, que los concursos han mejorado la calidad y han despolitizado mucho la actividad del personero municipal en los diferentes municipios.

Yo le agregaría, doctor Pinto, señor Ponente, doctor Pinto me pone cuidado, por favor, yo le agregaría, a mí me gustaría, si esto no se concerta o pues si llegamos a alguna concertación, perdón, que le dejemos opcional a estos municipios de más categoría, municipios más pobres, concejos municipales que tienen presupuestos muy pequeños, de cuarta, quinta o sexta categoría, dejémosle opcional el tema del concurso; es que yo recuerdo cuando yo fui concejal hace 20 años, también hicimos concurso, hay concejos municipales que querrán hacer el concurso y debería quedar en la misma ley, que quede opcional, para estos municipios, tengan la oportunidad, estos concejos municipales de cuarta, quinta y sexta categoría, tengan la oportunidad de escoger entre si hacen el concurso o lo escogen directamente dentro del concejo municipal, pero que ellos sean los que decidan todo, por el problema del presupuesto.

Ahora, si le buscamos la solución al presupuesto, y que lo hagan las universidades públicas, o que las alcaldías sean las obligadas a hacer esta convocatoria y pagarle a la entidad que va a hacer este concurso, pues ahí estaría la solución, pero, para terminar, vuelvo y repito...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Para que concluya su intervención, Representante Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:**

Presidenta, estaba terminando. Es que me parece que ha sido sano, y que le han aportado mucho a la prestación del servicio a las personas más humildes en los municipios, los personeros calificados que están llegando en estos momentos, y lo hago, y lo hablo por los municipios del departamento del Quindío donde hemos visto que se ha mejorado mucho el profesional que está llegando ahora de personero. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Una moción de orden para el Representante Juan Felipe Lemos.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señora Presidenta, muchas gracias. Quería pedirle que por favor sometiera a consideración la declaratoria de suficiente ilustración, ya se han esgrimido aquí los argumentos de una y otra posición, le solicito que ponga a consideración el informe de ponencia, y que se dirima, bueno el articulado entonces, y se dirima de una vez el proyecto de ley, además porque se está acabando el quórum, señora Presidenta, una intervención más y no habrá quién vote este proyecto de ley. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sí, ya quedaba la última intervención que era la del Representante Jorge Eliécer Tamayo, y procedemos a votar.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señora Presidente. Mi doctor Lemos, por el contrario, he escuchado un buen número de argumentaciones sustentando y justificando las bondades del proyecto, pero exceptuando la de mi antecesor en la palabra, la verdad es que yo creo que ese concurso, manteniendo el concurso es sano, las funciones de los personeros y los contralores no tienen nada, absolutamente nada que ver con ser del territorio, ser del municipio, las funciones son constitucionales, son agentes oficiosos, representantes de los ciudadanos en el caso del personero, o los procuradores son agentes oficiosos, representantes del interés público, en consecuencia, deben cumplir con unos méritos y unas exigencias, y elegir al mejor.

Hay que mantener un procedimiento de meritocracia, de exigencia de que el mejor sea el que llegue, y ese no es un tema de grandes sumas de dinero, lo que hay que buscarle es mediante, la fuente, de dónde vamos a poder nosotros financiar, y tienen que salir de los recursos del municipio, doce o veinte millones de pesos que vale ese concurso, que puede costar el concurso, son mucho más productivos, son mucho más productivos en la función, en la vigilancia de los derechos, en la vigilancia de los intereses públicos de los ciudadanos en esa entidad territorial. Por falta de una verdadera vigilancia técnica, profesional, de mérito, no se pierden cantidad de recursos, se cometen errores, se cometen arbitrariedades y grandes equivocaciones.

A esas entidades de vigilancia y control, o a estas, como en el caso, oficiosas como son los personeros, deben de tener personas con los méritos suficientes, y es el concurso, el que

garantiza, el que debe llegar, siempre y cuando se realice por una entidad competente, y que esté avalada para realizar este tipo de concursos, por la Comisión del Servicio Civil, para evitar otro tipo de corrupción en los concursos que también se han dado, independientemente, inclusive, en las mismas universidades; o sea que es un tema que es de vigilar, y yo siempre remato diciendo, el problema no es la norma, el problema no es la reglamentación, el problema son los seres humanos que necesitan ser formados como seres humanos éticos, correctos, y eso tiene la falla en el sistema educativo, siempre repito esto, porque el mal está allí.

Por lo tanto, efectivamente, en este momento me parece a mí que la norma es regresiva, volvemos y abrimos el portón para que no sean personas con ética, con principios, con formación, y con...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el señor Ponente Miguel Ángel Pinto.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante, precisamente quería informarle que eso que usted está informando, ya está en una proposición que presentó la Representante Martha Villalba, y que ha sido avalada, y se va a votar en esa forma, en esa consideración.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase leer nuevamente las proposiciones avaladas para proceder a abrir el registro y votar el articulado junto con las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señora Presidenta, se deja constancia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Radique la proposición doctora Angélica si quiere que se ponga en consideración.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señora Presidenta, se ha retirado la proposición del doctor Jorge Camilo Abril, la ha dejado como constancia.

Entonces se vuelven a leer las tres, las proposiciones que dicen lo siguiente, dos, quedan dos.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Una proposición firmada por los Representantes Alfredo Molina, Didier Burgos, Jorge Tamayo y Marta Curi, que pide adicionar al artículo primero un párrafo que quedaría así:

Parágrafo. En caso de renuncia y/o vacancia definitiva del personero elegido, su remplazo será establecido bajo el mismo procedimiento determinado en la presente ley, y su periodo será por el restante que quede por surtir.

Una segunda proposición firmada por la Representante Martha Villalba, que pide adicionar un inciso al artículo primero, que sería en este caso el inciso tercero, el cual quedaría así:

Para ser elegido personero municipal se requiere: En los municipios de categoría especial, primera y segunda, título de abogado con especialización y maestría en áreas afines a la administración pública y Derechos Humanos; en los municipios de tercera, cuarta y quinta categoría, título de abogado en posgrado en áreas afines a la administración pública y Derechos Humanos; en los municipios de sexta categoría, título de abogado; y para todas las categorías acreditar una experiencia profesional de 5 años.

Esas serían las dos proposiciones avaladas para el articulado, señora Presidenta.

Acaban de llegar otras dos proposiciones, una del doctor Antonio Restrepo.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase leer las proposiciones radicadas, señor Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice la proposición del Representante Antonio Restrepo:

Para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, es opcional hacer el concurso para seleccionar el personero, dependiendo de su capacidad presupuestal.

Firma: Antonio Restrepo.

No cuenta con el aval del Ponente.

Y la proposición presentada por Alirio Uribe.

Esas proposiciones todas son para el artículo primero, no lo dice, pero...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

¿Hay otra proposición radicada?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señora Presidenta, hay una proposición de Federico Hoyos, Alirio Uribe y Angélica Lozano que dice:

Desígnese, designe una subcomisión para encontrar financiación a los concursos de municipios categoría cuarta, quinta y sexta, y rinda pliego de modificaciones, no se entiende, ¿a la ponencia?, a la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Por eso, pero no es.



**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Firma: Angélica Lozano, Alirio Uribe y Federico Hoyos.

Están leídas todas las proposiciones, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Doctora Angélica, su proposición si a bien entiendo, es que se cree una subcomisión, ¿eso entraría a qué? ¿Como un párrafo al artículo primero? ¿Para que se cree una subcomisión para estudiar si se le pueden conseguir recursos para hacer estos concursos?

Tiene el uso de la palabra la doctora Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, Presidenta. Recogiendo la válida preocupación del Autor y los ponentes, sobre la falta de recursos para los municipios pequeños y financiar estos concursos, nuestra propuesta es que no se vote hoy, que se designe una subcomisión con la tarea de encontrar fórmulas de financiación para los concursos de personeros, pero no para echar para atrás los concursos.

Aquí se han dicho desde varios partidos y regiones, ha salido bien, es un avance, han ganado las comunidades, pero si el problema es falta de plata, busquemos la plata, no destruyamos algo que además es inconstitucional, artículo 126.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sí, doctora Angélica, yo le entiendo su preocupación, pero es que en ningún momento su proposición solicita el aplazamiento de la discusión de esta iniciativa, y segundo, esa proposición me dice el señor Secretario que es sustitutiva, entonces hay que votar las anteriores proposiciones radicadas, si se niegan, ahí sí se votaría la suya.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Yo les propongo lo siguiente, sí, sí hace falta escribir que proponemos que lo aplacen, lo aclaro verbalmente, entiendo la buena razón, si ustedes quieren aprobar este proyecto hoy, no va a salir bien porque es inconstitucional y porque es inconveniente, busquémosle salida a la financiación de los concursos en los municipios pequeños, pero no es real que por aprobarlo hoy, por unas posibles mayorías, estemos avanzando,

al contrario, va a generar es más intención pública de cuidar los concursos.

En buena onda, aplacemos, no votemos hoy, désignese la subcomisión plural, amplia, con el objetivo de financiar, encontrar financiación para los concursos, pero no cuenten con muchos de nosotros, de muchas bancadas, para destruir los concursos, no nos vamos a prestar para eso, en cambio cuenten con nuestro talento para buscar la financiación.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el señor Ponente, Miguel Ángel Pinto.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A ver, Presidenta, muchas gracias. Bueno, sea lo primero insistirle a la Representante Angélica, que lo dijo tres veces ahorita, que el proyecto era inconstitucional, que no lo es, que precisamente el artículo al que usted hace mención, es el, como lo dije ahorita, es el que pide que la ley regule o reglamente los concursos, ya se reglamentó, y se dijo que los concursos iban a ser financiados por la Procuraduría General, como se declaró inexecutable esta ley, lo que hace es precisamente reglar lo que ya se desbarató precisamente por esa Sentencia, luego no es un proyecto que sea inconstitucional, Representante.

Entiendo, entiendo la inquietud que tiene con respecto de buscar los procesos de financiación, aquí algunos representantes ahora me mostraban algunas proposiciones, como decir que el Ministerio de Hacienda transfiriera los recursos a los municipios para que ellos pudieran hacer estos concursos, le voy a decir que primero esto necesita una iniciativa y un aval del Ministerio, segundo, que esos recursos no van a llegar jamás a los municipios, y vamos a crear todavía un caos mayor a los municipios que van a quedarse esperando los recursos para poder hacer esos concursos.

Yo le quiero sugerir, Representante Angélica, que si quiere revisemos, aquí no se trata de votar hoy este proyecto, ni de sacarlo hoy como usted lo dice, aquí se trata de buscar alternativas; aquí el Representante acaba de presentar una proposición dejando temas opcionales, otro es revisar si los municipios pueden sufragar esos costos, en esos municipios pequeños.

Yo creo Presidenta, con todo respeto, que no hay necesidad de votar una proposición de aplazar la discusión y votación de este proyecto, creo que eso ya está implícito en que lo vamos a votar en las próximas sesiones, porque creo que no haya quórum suficiente en este momento, señora

Presidenta, para poder votar este proyecto, luego por inercia se da el aplazamiento, e invito a la Representante Angélica que de aquí al martes que empecemos la votación, pues busque, busquemos alternativas, si las encontramos, para sacar de este atolladero a 700 municipios, Representante.

Yo vuelvo y le reitero, Colombia es mucho más allá de Bogotá, ojalá pudiéramos recorrer nuestra provincia, fuéramos y conociéramos los presupuestos de nuestros municipios, supiéramos las condiciones en que se encuentran, precisamente para que entendieran la magnitud de la presentación de este proyecto, y cuál es la razón de presentarlo para salvaguardar precisamente a esos municipios, y no hablo de Bogotá, Representante, en la cual, con toda seguridad, tendrá usted razón en las apreciaciones que hace sobre la capital del departamento, de Colombia, que usted conoce muy bien.

Lo cual los invito, Presidenta, para que continuemos este debate, y tal vez la votación que ya ha sido reabierto en estas proposiciones para la próxima Sesión, si usted a bien lo tiene, o que queramos seguir discutiendo este proyecto, pero la verdad no creo que haya el quórum suficiente para poder votar esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Por solicitud del Ponente de esta iniciativa, señor Secretario sírvase anunciar proyectos y se cita para el próximo martes a las dos de la tarde, anuncie proyectos, señor Secretario, y se cita para el próximo martes dos de la tarde.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 24 de abril del 2018, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Proyectos para segundo debate.**

Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado:

Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley orgánica número 110 de 2016 Cámara;

¿No hay más? ¿pero aquí no hay más?

Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara.

Expediente número 4903.

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos para la Sesión Plenaria del día 24 de abril del 2018.

Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 24 de abril del 2018, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia que el doctor Ciro Rodríguez votó la ponencia de este, y Fabio Amín, de este proyecto de ley que queda en primer orden, del **Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012**, y el doctor Édward Osorio que está aquí presente, y Fabio Amín, el doctor Ciro Rodríguez que está también presente, dejan ellos la constancia, y la doctora Lucy Contento.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se levanta la Sesión y se convoca para el día martes 24 de abril a las dos de la tarde. Muy buenas noches.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia también que sobre el Expediente 4903, el doctor Telésforo Pedraza radicó en el día de ayer su renuncia a la Comisión para rendir concepto sobre la acusación del Magistrado Malo, que ha quedado para la próxima semana, él quiere que su argumentación, sobre la renuncia, quede en el Acta del día de ayer, así se hará.

Siendo las 6 y 56, se levanta la Sesión por orden de la Presidencia, y se ha citado para el próximo martes 25 de abril, 24 de abril, dos de la tarde.

**PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subcomisión Educación  
Proposición: **APROBADA**  
15 MAY 2018  
YOLANDA BUSIUE MARAÑÓN  
Subcomisionada General

**N. 030**

**Proposición**

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que se realice DEBATE DE CONTROL POLÍTICO agendado de manera prioritaria, citando al siguiente funcionario del gobierno nacional: Director Departamento Nacional de planeación Luis Fernando Mejía, para que en Sesión plenaria y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, resuelva el cuestionario adjunto relacionado a los avances de los proyectos y ejecución de las obras del contrato Plan para la Paz de los Montes de María liderado por el Departamento Nacional de Planeación, contrato que incluye procesos tangibles o intangibles necesarios para el renacer de esta región que fue fuertemente azotada por el conflicto armado y necesarias para la superación de la pobreza extrema y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Los Montes de María es una subregión que abarca 2.677 km², ubicada en la parte central de los departamentos de Sucre y Bolívar, es poseedora de una gran riqueza natural y una tierra fértil para actividades agropecuarias como la ganadería y la agricultura, lo que la convierte en una zona especialmente importante para el desarrollo económico y social de nuestro país. Lamentablemente esta es una de las regiones del territorio nacional que fue severamente azotada por la violencia, encontrándose estancada y sumida en un atraso social.

**2 1 3 0 1**  
*aprobado por*

**N. 030**

donde los índices de pobreza y desigualdad son alarmantes, por lo que es imperante la pronta ejecución de los proyectos del denominado Contrato Plan para la Paz de los Montes de María.

Solicito invitase a los siguientes servidores públicos y particulares: Ministro de Hacienda Mauricio Cardenas, Gobernador de Sucre Edgar Martínez, Gobernador de Bolívar Dumek Turbay, Alcalde del municipio de Ovejas Mauricio García Cohen, Alcalde de Los Palmitos Fredy de Jesús Rivera Pérez, Alcalde de Morroa Carlos Solano, Alcalde de Colosó Dager Paternina, Alcalde de Chalcán Jaider Huertas Barreto, Alcalde de Toluviéjo Hermes Matildo Colón, Alcaldesa de San Onofre Maida Balseiro López, Alcalde de San Antonio de Palmito Alcides Pérez Barrios, Alcalde de El Carmen de Bolívar Rafael Gallo Paredes, Alcalde de San Jacinto de Bolívar Abraham Kamell Yaspe, Alcalde de San Juan de Nepomuceno Benito Acosta, Alcalde de El Guamo Luz María Mercado Villalba, Alcalde de María la Baja Carlos Coronel Mera, Alcalde de Zambrano Alberto Murillo Palmira, Alcaldesa de Córdoba Karina Becerra, Procurador General de la Nación Fernando Carrillo Flórez, Contralor General de la República Edgardo Maya Villazón, Director de Prosperidad Social Nemesio Roys, representantes de la sociedad civil de los Montes de María para que participen en este debate.

**NICOLÁS GUERRERO MONTAÑO**  
Representante a la Cámara Departamento de Sucre  
Partido de la U

*15 de mayo de 2018*  
*1005*  
*1005*  
*1005*

N.030



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD EN LA DIVERSIDAD

Cuestionario dirigido al director del DNP:

1. ¿Cuáles han sido los tiempos manejados desde la firma del contrato paz en los diferentes entes responsables de su realización y el plazo real para ejecutar los diferentes proyectos establecidos en el Contrato Plan para la Paz de los Montes de María? ¿Se ha cumplido con los cronogramas?
2. Qué proyectos han sido aprobados para los municipios de los departamentos de Sucre y Bolívar que hacen parte de los Montes de María y del Contrato Plan para la Paz? ¿cuál es el monto de cada uno de ellos? y ¿en qué etapa se encuentran?
3. ¿Cuál es el aporte de los entes territoriales beneficiados de cada uno de los proyectos, en términos de participación real?
4. ¿Le han dado participación a la comunidad y organizaciones del territorio de los Montes de María para determinar los proyectos y obras que hacen parte del Plan? ¿Qué reuniones se hicieron con los miembros de la comunidad para ello?
5. ¿De qué depende la celeridad en la ejecución de los proyectos? ¿por qué proyectos del departamento de Bolívar se iniciaron y se han adelantado mientras que los de Sucre aún no?

0 2 1 3 0 3  
M. J. J. J. J.

N.030

6. ¿Cuál ha sido el procedimiento para la elección de los proyectos?
7. ¿De cuánto es el aporte de cada una de las gobernaciones de Sucre y Bolívar para los proyectos del contrato plan de los Montes de María?
8. ¿Hubo análisis de impacto de cada uno de los proyectos en consideración de la población, la financiación y el territorio? Explique cuales.
9. ¿Qué consideraciones de orden jurídico se tienen prevista para los procesos contractuales de los proyectos a ejecutar? ¿Bajo qué figura de contratación se realizarían los proyectos?
10. ¿En los procesos Se van a tener en cuenta las organizaciones territoriales que han trabajado durante mucho tiempo en cada uno de los territorios?
11. ¿Cuáles han sido los mecanismos de información utilizados para dar a conocer el proceso del contrato paz de los Montes de María? ¿cuál ha sido la periodicidad? ¿Se ha presentado retroalimentación desde los diferentes actores estratégicos?
12. ¿Bajo qué criterios de realidades territoriales se definieron los sectores a intervenir con contrato paz? Y su correlación con los planes de desarrollo departamental y territorial
13. ¿Realmente considera el gobierno que bajo la estructura del conpes 3885 se esté aportando de manera efectiva a la construcción de paz en los Montes María?

0 2 1 3 0 4  
M. J. J. J. J.

N.031

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
19 JUN 2018  
*Manuel Diego Parra*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición No \_\_\_\_\_

Cítese al Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera y al señor director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Doctor Juan Antonio Nieto Escalante, para que en sesión que la mesa directiva programe, se sirvan explicarle a esta plenaria.

1. El porqué de la actitud desafiante del IGAC, al insistir en colocar mojones entre Antioquia y Choco, como si quisiera dividir con un muro dos pueblos hermanos, exacerbando los ánimos de sus habitantes, y no honrar la palabra del presidente Santos, quien manifestó públicamente "...que hasta que no se pronunciara el Concejo de Estado sobre el diferendo limitrofe Belén de Bajirá, no se efectuarían actuaciones administrativas a la respecto".

Y se invite al señor Gobernador de Antioquia doctor Luis Pérez Gutiérrez

Presentada por:

*ROSE*  
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY-ALVARAN  
Departamento de Antioquia  
Partido Conservador Colombiano

*Manuel Diego Parra*  
18-04-2018  
18-03-2018  
N.031  
02 130 5  
H 108 B  
JOHN JAIRO PALMA A.  
DEL ANTIQ. COL.

N.032

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
19 JUN 2018  
*Manuel Diego Parra*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición No \_\_\_\_\_

Cítese a sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la que se disponga la Mesa Directiva, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para que responda el cuestionario relacionado con la administración, ejecución e inversión de los recursos de la contribución parafiscal, denominada Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, desde el mes de enero de 2016, tiempo en el cual dicho Ministerio asumió la administración temporal de dichos recursos de la parafiscalidad ganadera. El cuestionario que deberá responder la entidad es el siguiente:

Luego de que han transcurrido de más de dos (2) años, desde el momento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, en virtud de las disposiciones expedidas el 29 de diciembre de 2015, Decreto 2537, asumió la administración "temporal" de las contribuciones parafiscales del sector ganadero, existen serias preocupaciones y dudas en torno a la ejecución de los recursos parafiscales del sector ganadero y los aspectos sanitarios, especialmente en la Campaña para la Erradicación de la Fiebre Aftosa

1.- ¿Informe y explique detalladamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, a través de que órgano de administración que cumpla con los principios de representatividad y democracia, como lo hace el artículo 5º de la Ley 89 de 1993, se toman actualmente las decisiones en materia de inversión de los recursos originados en la Cuota de Fomento ganadero y Lecher?.

Se solicita acompañar a su respuesta los documentos que acreditan, conforme a la ley y la jurisprudencia, la creación y designación de ese órgano y de quienes lo componen.

2.- Explique de manera pormenorizada ¿el procedimiento a través del cual se asignaron al órgano de administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, las funciones públicas que se requieren para la administración de recursos parafiscales de acuerdo con la Ley y la Jurisprudencia reiteradas de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado? Acompañe a su respuesta los documentos que permiten y soportan el ejercicio de funciones públicas por parte de ese "órgano".

3.- Explique el procedimiento a través del cual, el "órgano" que administra la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, toma decisiones que atienden el principio de participación de qué trata el artículo 2º de la Constitución Política?. Anexe las actas e indique los nombres de los integrantes del sector ganadero y sus instituciones

*Manuel Diego Parra*  
02 130 6  
H 108 B

N: 082



recauda, administra y ejecuta los recursos de la cuota de fomento ganadero y lechero.

8.- ¿En caso de que no se hayan trasferido oportunamente los recursos de que trata la pregunta anterior, como lo ordena la ley y los procedimientos aplicables, explique las razones y adjunte los soportes, indicando si respecto a estos recursos y su transferencia, existe de parte de la Contraloría General de la República algún hallazgo en las auditorías practicadas por este órgano de control?

9.- Explique en detalle ¿el hallazgo y su contexto con los soportes y documentos, indicando quien por delegación del Ministro de Agricultura ha presidido el Comité Directivo del Fondo de Estabilización y si existen investigaciones del control interno o fiscal, relacionadas con el adecuado manejo de los recursos parafiscales? ¿Explique e informe, si quien preside el Comité Directivo del Fondo de Estabilización, ejerce alguna función en relación con el manejo, administración e inversión de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero?. Si la respuesta a este último interrogante es positiva, informe de manera específica, que función ejerce y adjunte las actas y documentos en los que consten sus actuaciones.

10.- ¿Explique la forma en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y específicamente su Despacho, ha dado aplicación a los numerales 28 a 29.3, de la sentencia C-644 de 2016 emanada de la Corte Constitucional? Por favor adjunte la documentación y notificaciones dirigidas al anterior administrador de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y demás soportes documentales, que demuestren la aplicación del debido proceso en los términos en que lo señala la interpretación con autoridad que expresa en la citada sentencia la Corte Constitucional.


Se debe anexar la documentación que respalde cada respuesta, indicando de manera ordenada y organizada, que parte de cada uno de los interrogantes se sustenta.

Los Citantes:

  
 APE CUELLO  
  
 DAVID BAROUIL A

0 2 1 3 0 8  
201

N: 082



que han participado en las decisiones sobre la ejecución de los recursos de la parafiscalidad ganadera, como lo ordena la ley y la jurisprudencia.

4.- ¿Qué proyectos se han ejecutado en el período en que el Ministerio de Agricultura ha administrado la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero? ¿Qué contratos, con quien se han celebrado y cuantos recursos se han ejecutado, con cargo a la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, en el período comprendido entre mayo de 2016 y la fecha?

5.- ¿Por favor indique quien y que profesión ostenta el funcionario o contratista designado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el manejo y orientación de las políticas, si es que estas existen, de los recursos parafiscales ganaderos en el período comprendido entre el mes de mayo de 2016 y la fecha?

¿Cómo se designó este funcionario o contratista, e indique si dentro del grupo de personas que se designaron para trabajar en la administración, inversión y manejo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, en tareas técnicas o administrativas o de otra índole, existen relaciones de parentesco con funcionarios o contratistas del Ministerio de Agricultura que actualmente o en el pasado han prestado sus servicios a dicho Ministerio, en el período comprendido entre el mes de Mayo de 2016 y la fecha? Por favor anexe los soportes.

6.- ¿Informe pormenorizadamente el número de personas y sus nombres, bien sea que se trate de funcionarios o contratistas, vinculados directamente o a través de terceros, que actualmente son pagadas con cargo a la contribución parafiscal ganadera?

¿Indique de las personas a que se refiere el interrogante anterior, cuáles son sus funciones, a que programas o proyectos se encuentran asignadas y el valor de los salarios que se le paga a cada una y como se definieron los salarios y por quien fueron aprobados estos gastos, indicando las normas que los facultaron para tales aprobaciones?

7.- De acuerdo con la Ley 89 de 1993 y la Ley 395 de 1997, modificada por la Ley 925, existen unas destinaciones específicas, la primera de ellas para fomento al consumo y la segunda corresponde a los recursos del Fondo de Estabilización de Precios que se organizó en los términos del Decreto 1187 de 1999 y el artículo 16 de la Ley 395 de 1997.

Informe y explique cómo se han ejecutado estos recursos, los contratos que han originado y los órganos o autoridades que los han administrado, manejado e invertido. En relación con los recursos del Fondo de Estabilización, explique cómo y en qué oportunidad han sido transferidos, junto con sus rendimientos, por quien

0 2 1 3 0 7 1  
200

4 a 1 201




**PROPOSICION No.**

En los términos de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", solicito a la H. Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el orden del día previsto para la sesión plenaria de hoy miércoles 18 de abril de 2018, para que el proyecto de ley No. 120 de 2017 Cámara - 127 de 2016 Senado "Por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regulan el funcionamiento del programa familias en acción", que se encuentra en el punto 7 del orden del día pase a ser el segundo punto del orden del día.

  
**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia


Subsecretaria General  
 Fecha: Abril 19/18  
 Hora: 3:12 pm  
  
 022302  
 19 200 2


10 a 13



**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de abril del año en curso, en el punto II PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE, pasando el **Proyecto de Ley No. 019 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones"** del punto **veveso**, al **tercer punto del orden del día**.  
 DECISO


  
**OSCAR OSPINA**  
 P.C. A. Verde Cauca

  
 SECRETARIA GENERAL  
 LEYES  
 18 APR 2018  
 Hoybel Suarez  
 HORA: 11:50 AM 2301  
 19 200 1

7 al 2

**PROPOSICIÓN**

Con el fin de modificar el orden del día miércoles 18 de abril de 2018 de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para que el Proyecto de Ley No. 120 de 2017 Cámara – 127 de 2016 Senado “Por medio de la cual se adoptan criterios de la política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa familias en acción” que se encuentra de 7 en la sección “II PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE” pase al punto número 2.


Cordialmente,  
  
 LINA MARÍA BARRERA RUEDA  
 Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría Gen. al  
 18-024-2018  
 B. Barrera  
 Grupo D  
 022303  
 17/04/18

6 al 3=1

**Proposición**

Modificar el Orden del  
 Día Pasado El Proyecto 060  
 del Numeral 6 Pasarlo a 1  
 Bro, Que beneficia todos  
 Campesinos de Colombia Grande  
 el fondo Especial de Finanzas  
 Agrícola


  
 Alejandro Carlscha



9 01 13  
145

Proposición

Modificación del Orden del Día pasando el Proyecto 115 del Número 1 al tercero en donde se establecen límites máximos para avulsos catastróficos


  
 Alexander Luis Chacón C  
 Secretario General

Fecha: 18-04-2018  
 Hora: 13:03:50  
 022300  
 207 6


47 01 321

Proposición

Modificar Orden del Día el Número 4 al tercer Punto del día Proyecto que dicta unas medidas de Carrera Administrativa de la Policía

  
 Alexander Chacón Camargo  
 Secretario General


206  
 02


**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA

**PROPOSICIÓN**

Los abajo firmantes solicitamos a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes aplazar la discusión del proyecto de Ley Orgánica Nro. 110 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones", hasta tanto la Subcomisión conformada por la Plenaria llevada a cabo el día 18 de abril de 2018 no se reúna y pueda rendir el informe respectivo sobre el articulado del proyecto en mención.

Cordialmente,



**JOHN JAIRO CARDENAS MORÁN**  
Representante a la Cámara


Subsecretaría General  
 Fecha: 18-04-2018  
 Hora: 4:02 pm  
 Inacio

022308  
 24 2018


13 a 12=)

**PROPOSICIÓN**


Modifíquese el orden del día propuesto para el día de hoy 18 de abril de 2018, para que el punto 13 - Proyecto de Ley No. 197 de 2016 Cámara "Por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y se dictan otras disposiciones, sea debatido en el punto 2 de PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE.




**CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN**  
Representante a la Cámara por Bogotá



Guillermina Bravo H.





Subsecretaría General  
 Fecha: 18-04-2018  
 Hora: 3:45 pm  
 Inacio 022307

24 2018

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

P.L.024/17



IMPEDIMENTO

Plenaria
Me dirijo a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, poner en conocimiento mi impedimento para conocer, debatir y votar el Proyecto de Ley N° 084 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial". Toda vez que parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la Ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

[Handwritten signature]

Subsecretaría General
Fecha: 17-04-2018
Hora: 3:11 pm
Suando

0219011
[Handwritten initials]

IMPEDIMENTO

P.L.084/17

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1° de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley N° 084 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial". Toda vez que tengo obligaciones catastrales pendientes a nivel nacional.

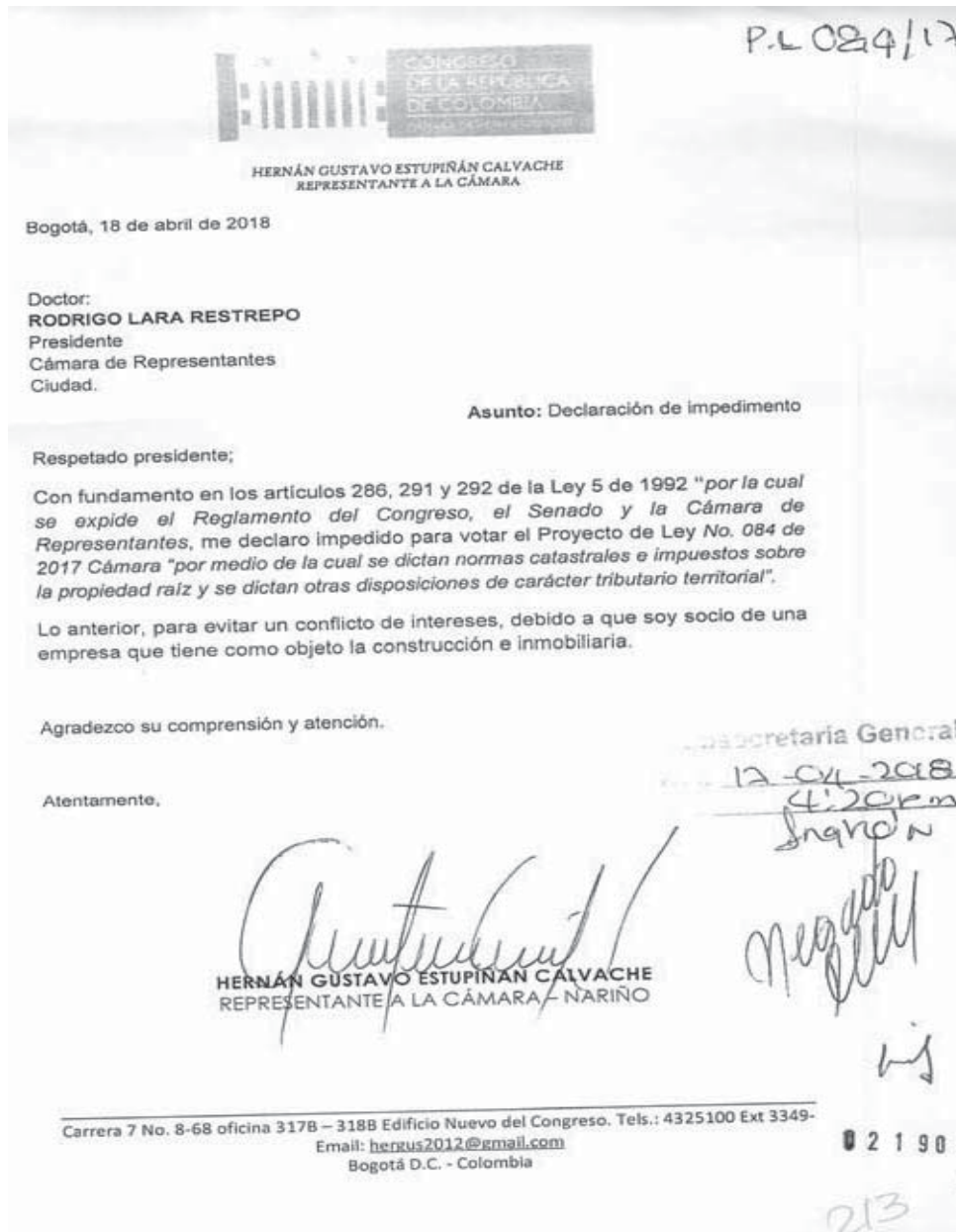
De los Honorables Representantes,

JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
H. Representante a la Cámara.

[Handwritten signature]

Subsecretaría General
Fecha: Abril 18/18
Hora: 3:13 pm

021902
[Handwritten initials]



El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*